

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL **DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA **M. DE LEY** POR EL **C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, MARÍA

DOLORES LEAL CANTÚ, JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 26 DIPUTADOS PRESENTES Y 16 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO INFORMÓ LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DEL DIPUTADO CARLOS BARONA MORALES.

**C. PRESIDENTE:** “ANTES DE QUE DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA QUISIERA DAR LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DEL NORTE, SON ALUMNOS DEL TERCER SEMESTRE DE DERECHO, LA LIC. SAMANTA CHAPA URIBE QUE TAMBIÉN NOS ACOMPAÑA CON ELLOS. IGUALMENTE A LOS ALUMNOS DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY DE LAS CARRERAS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y LICENCIADO EN DERECHO EN FINANZAS QUE VIENEN

ACOMPAÑADOS DEL MAESTRO LUIS MIGUEL REYES, BIENVENIDOS A LA SESIÓN”.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORAN A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ Y FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2013.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO EXPRESANDO: “EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2013 YA LES FUE CIRCULADA, POR CORREO ELECTRÓNICO. POR LO QUE PREGUNTO AL PLENO SI ALGUIEN TIENE UNA MODIFICACIÓN A LA MISMA, DE SER EL CASO FAVOR DE MANIFESTARSE”.

**A**CTA NÚM. 135 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2013, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.**  
**FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE 2013, CON LA ASISTENCIA DE **40** LEGISLADORES, EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

DANDO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN CAMPUS CADEREYTA, ASÍ COMO A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE LA PREPARATORIA DEL SEXTO TETRAESTRE DE LA MATERIA CULTURA DE LA LEGALIDAD. ASÍ MISMO, A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN.

ACTO SEGUIDO, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ENSEGUIDA SE PUSO A

CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LA SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 5 Y 6 DE NOVIEMBRE DE 2013, EN VIRTUD DE QUE YA FUERON CIRCULADAS CON ANTICIPACIÓN.- **FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ASÍ MISMO FUE APROBADA EL ACTA DEL MARTES 5 DE NOVIEMBRE DE 2013, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES,** QUEDANDO PENDIENTE PARA SU APROBACIÓN EL ACTA DEL MIÉRCOLES 6 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN VIRTUD DE UNA OBSERVACIÓN HECHA POR EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ. INTERVINO EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, PROPUSO SE VERIFIQUE EL VIDEO SOBRE LO SEÑALADO POR EL DIPUTADO TORRES CANTÚ.

EN ESTE MOMENTO LA DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, SOLICITÓ SE GUARDE UN MINUTO DE SILENCIO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA IRMA ISELA GUTIÉRREZ DE CANTÚ, MAMÁ DEL DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ. DESCANSE EN PAZ.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES **ASUNTOS DE CARTERA:**

SE RECIBIERON **21** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA).

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.**

EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ INICIATIVA A FIN DE CREAR LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA SOCIAL DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 28 ARTÍCULOS ORDINARIOS.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

EL DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTÓ INICIATIVA A FIN DE CREAR LA LEY DE INSTITUCIONES ASISTENCIALES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONTIENE 6 TÍTULOS, 11 CAPÍTULOS, 46 ARTÍCULOS Y CUATRO ARTÍCULOS TRANSITORIOS.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, PRESENTÓ INICIATIVA DE LEY POR LA QUE SE EXTINGUE EL FIDEICOMISO PÚBLICO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY). LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES, APORTACIONES, BIENES, SUBSIDIOS QUE FORMEN PARTE DEL PATRIMONIO DEL ORGANISMO QUE SE EXTINGUE, PASARÁN A FORMAR

PARTE DEL PATRIMONIO DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN.- INTERVINO LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, SOLICITÓ SUSCRIBIR LA INICIATIVA, LO CUAL FUE ACEPTADO POR EL PROMOVENTE.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

**INFORME DE COMISIONES:**

EL DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 8045**, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 267, FRACCIÓN XIX DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR EL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, DE LA PRESENTE LEGISLATURA, REFERENTE A LA SEPARACIÓN DE LOS CÓNYUGES POR MÁS DE DOS AÑOS. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS Y GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.- **EL CUAL FUE APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. CARLOS BARONA MORALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 7621**, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL C. JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVÁIS, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR EN COMODATO DOS INMUEBLES DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL PARA USO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.**

EL DIP. FRANCISCO JAVIER TREVIÑO CABELLO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 7559**, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL C. ADRIÁN MARIO GONZÁLEZ CABALLERO, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR EN COMODATO UN BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, PARA USO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

**ASUNTOS GENERALES:**

EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, HIZO MENCIÓN DE LA MESA DE

TRABAJO QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, TUVIERON EL DÍA VIERNES 8 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LA QUE ASISTIERON LOS TITULARES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS DIVERSOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN O SUS REPRESENTANTES Y SE TUVO LA OPORTUNIDAD DE ESCUCHAR DE VIVA VOZ LAS NECESIDADES PRESUPUESTALES DE LAS PARTES INVITADAS PARA COMBATIR DE MANERA MÁS EFECTIVA ESTA CRISIS DE INSEGURIDAD. POR ELLO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, QUE ANTE LA CRISIS DE INSEGURIDAD QUE ATRAVIESA EL ESTADO Y ANTE LA EVIDENTE OMISIÓN POR PARTE DE FUNCIONARIOS A SU CARGO DE UTILIZAR TODOS LOS INSTRUMENTOS A SU ALCANCE PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA, INSTRUYA CON FIRMEZA A QUE SE EJECUTE EL GASTO EN PLENITUD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA CONFORME AL PRESUPUESTO MODIFICADO EL PRESENTE AÑO. ASÍ MISMO, SE EXHORTE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A QUE EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR NO EJECUTAR EL GASTO CORRESPONDIENTE O MAL EJECUTADO EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SE PROCEDA CONFORME A DERECHO PARA INICIAR CON LOS PROCEDIMIENTOS DE SANCIÓN QUE CORRESPONDAN. INTERVINIERON EN CONTRA CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS LOS DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN Y FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, QUIEN PROPUSO SE SUMEN LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO A INFORMAR CÓMO HAN EJERCIDO ESTOS RECURSOS. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA Y JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ. INTERVINO CON UNA INTERPELACIÓN EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

EL DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE DE MANERA RESPETUOSA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR A TRAVÉS DE SU DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ÁMBITO DE COMPETENCIA REALICE UNA PERMANENTE Y EXHAUSTIVA VIGILANCIA EN LAS CASAS DE EMPEÑO ESTABLECIDAS EN LA ENTIDAD Y REVISE LA LEGALIDAD DE LOS CONTRATOS DE MUTUO CON INTERÉS Y GARANTÍA PRENDARIA Y, EN SU CASO, APLIQUE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A FIN DE EVITAR ABUSOS EN PERJUICIO DE LOS CIUDADANOS QUE ACUDEN A LAS MISMAS A FIN DE OBTENER UN PRÉSTAMO POR ALGUNO DE SUS BIENES. SOLICITANDO SE TURNE A LA COMISIÓN. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO

MARTÍNEZ, CON PROPUESTA DE QUE SE VOTE EL TEMA EN ESTE MOMENTO Y QUE SE AGREGUE A LOS AYUNTAMIENTOS PARA QUE REALICEN VERIFICACIONES DE LOS USOS DE SUELO DE ESTAS INSTALACIONES. EL DIPUTADO PROMOVENTE ACEPTÓ LAS PROPUESTAS. INTERVINO A FAVOR EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.- **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. GUADALUPE RODRIGUEZ MARTÍNEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA SOLICITE DE FORMA RESPETUOSA Y URGENTE AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DR. JESÚS VILLARREAL MARTÍNEZ, INFORME A ESTA SOBERANÍA POPULAR LOS NOMBRES DE LOS TRES CIUDADANOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE ANTE DICHO ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ.- **SE ANEXÓ AL EXP. 8060 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE AL C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE AUTORICE LA COMPARECENCIA DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN, LIC. PATRICIA AGUIRRE GONZÁLEZ, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS LINEAMIENTOS EN LOS QUE SE BASÓ PARA PLANEAR LA REMODELACIÓN DE LA MACROPLAZA, CON EL EXCESIVO GASTO QUE SE PRETENDE EROGAR AL RESPECTO. ASI MISMO, RECONSIDERE EVITAR EL GASTO DE MÁS DE 700 MILLONES DE PESOS EN REMODELAR LA MACROPLAZA Y ÉSTOS SEAN DESTINADOS A OTROS RUBROS EN DONDE REALMENTE SE REQUIERE INVERSIÓN QUE AYUDE AL TURISMO EN NUESTRO ESTADO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.**

EL PRESIDENTE RECORDÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL QUE LA REUNIÓN DE TRABAJO SE REANUDARÁ EN LA SALA DE PREVIAS DEL PRI.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DOCE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA



SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ÉSTA ACTA. DAMOS FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.**

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- 1. OFICIO SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, POR EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN XVIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

2. OFICIO FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, POR EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN XVI, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
  
3. OFICIO SUSCRITO POR EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL DE ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, POR EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN XVIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
  
4. OFICIO SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHINA, NUEVO LEÓN, POR EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014. - **DE**

**ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN XVIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

- 5. OFICIO SUSCRITO POR LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, POR EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN XX, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

- 6. OFICIO SUSCRITO POR LOS CC. REBECA CLOUTHIER CARRILLO Y JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, PRESIDENTA Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, POR EL CUAL REMITE OFICIO SIGNADO POR EL C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, POR EL CUAL REMITE DIVERSA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A FIN DE QUE SE INTEGRE A LA SOLICITUD DE INTERPOSICIÓN DE DENUNCIA EN CONTRA DEL**

**R. AYUNTAMIENTO DE LINARES NUEVO LEÓN.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN XVII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

7. OFICIO SUSCRITO POR LOS CC. REBECA CLOUTHIER CARRILLO Y JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, PRESIDENTA Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, POR EL CUAL REMITE OFICIO SIGNADO POR EL C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, POR EL CUAL REMITE DIVERSA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A FIN DE QUE SE INTEGRE A LA SOLICITUD DE INTERPOSICIÓN DE DENUNCIA EN CONTRA DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN XIX, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

8. OFICIO SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A DIVERSOS EXHORTOS EMITIDOS POR ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- **DE ENTERADO Y SE ANEXAN A LOS ACUERDOS**

**ADMINISTRATIVOS 157 Y 162 APROBADOS EL 29 DE ENERO Y 15 DE FEBRERO DE 2013, RESPECTIVAMENTE; ASÍ MISMO, REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

**9. OFICIOS SUSCRITOS POR EL C. CONTRALOR GENERAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A DIVERSOS EXHORTOS EMITIDO POR ESTE CONGRESO.- DE ENTERADO Y SE ANEXAN A LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 433 Y 436 APROBADOS EL 29 DE OCTUBRE DE 2013; ASÍ MISMO, REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

**10. OFICIO SUSCRITO POR LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A DIVERSOS EXHORTOS EMITIDOS POR ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- DE ENTERADO Y SE ANEXAN A LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 276 Y 368 APROBADOS EL 23 DE OCTUBRE DE 2013, RESPECTIVAMENTE; ASÍ MISMO, REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

11. OFICIO SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y SÍNDICO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUÁL REMITE PROYECTO DE DECRETO DE ENDEUDAMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE 314 MILLONES, 237 MIL 396.87 PESOS EL CUÁL SE DESTINARÁ PARA CUBRIR EL SALDO DE REFINANCIAMIENTO, RENOVACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA PREVIAMENTE CONTRATADA. **DE ENTERADO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y ARTICULO 39 FRACCIÓN XX, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁ REGISTRADO

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LOS SUSCRITOS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXXIII LEGISLATURA, ASÍ COMO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. PRESENTAN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA SIGUIENTE INICIATIVA. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, SON GENERADORES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EL MEDIO PARA RESOLVER A MEDIANO Y LARGO PLAZO PROBLEMAS ESPECÍFICOS EN EL ENTORNO NACIONAL, ESTATAL O MUNICIPAL. EN MÉXICO SE DESTINA DEL 15 AL 20% DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FÍSICA. EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA NO ES UN PROCESO EXCLUSIVAMENTE TÉCNICO ECONÓMICO, POR LO QUE ADVERTIR LAS CAUSAS QUE GENERARON LOS INCREMENTOS DE MONTOS Y RETRASOS EN SU EJECUCIÓN, IMPLICAN REVISAR TAMBIÉN LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES, SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS Y CAPACITACIÓN DE LOS RESPONSABLES, PARA EVITAR LA GENERACIÓN DE PRÁCTICAS OPACAS QUE NO PROPICIAN EL DESARROLLO ECONÓMICO DESEADO EN EL

ESTADO. EN ESTE SENTIDO, SE DEBERÁ REFORZAR EL USO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE NORMAS ÉTICAS Y CÓDIGOS DE CONDUCTA QUE PROPICIEN Y FORTALEZCAN LOS VALORES DE PROBIDAD, HONESTIDAD, HONRADEZ, EFICIENCIA Y PROFESIONALISMO POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ESTE ANÁLISIS DEJA EN CLARO LA IMPORTANCIA DE LAS TAREAS DE SUPERVISIÓN, EN TODAS SUS MODALIDADES, A LO LARGO DE LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA. SIN ELLAS, LOS COMPROMISOS Y LAS METAS DE CORTO PLAZO DIFÍCILMENTE SE CUMPLIRÁN Y, AL FINAL DEL PROCESO, SE COMPROMETERÁ LA OPORTUNIDAD Y EL IMPACTO POSITIVO DE LAS OBRAS PÚBLICAS PARA LA SOCIEDAD. EL TIEMPO DE ENTREGA DE UNA OBRA CIVIL EN CONSTRUCCIÓN ES UNO DE LOS FACTORES MÁS IMPORTANTES QUE REQUIEREN PLANEAMIENTO Y CONTROL PARA ALCANZAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA PARA EL PROPIETARIO DE LA OBRA. TODO PROPIETARIO DESEA OBTENER LA OBRA CIVIL LO ANTES POSIBLE, SEA PARA VENDERLA, ALQUILARLA O UTILIZARLA, RECUPERANDO ASÍ MÁS PRONTO SU INVERSIÓN O CUMPLIENDO SUS OBJETIVOS COMERCIALES. ES EL CASO QUE EN NUESTRA ENTIDAD DESDE HACE TIEMPO SE HAN ESTADO INCUMPLIENDO LA ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA DE LA OBRA PÚBLICA, TAL ES EL CASO COMO EL DEL DENOMINADO SISTEMA ECOVÍA, EN DONDE POR LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN NOS PERCATAMOS QUE SIN MÁS EXPLICACIÓN SE APLAZA SU ENTREGA PARA EL AÑO 2014, LO QUE CONLLEVA A UN SIN



NÚMERO DE PERJUICIOS DIRECTOS E INDIRECTOS A LOS GOBERNADOS QUE IMPACTAN EN SU ENTORNO ECONÓMICO Y DISMINUYE LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS. ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTÁ BASTANTE EXTENDIDO EN EL SECTOR PÚBLICO DE MUCHOS PAÍSES Y HA SIDO MUY HABITUAL PARA MEJORAR LA EFICACIA DEL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA. LAS INSTITUCIONES QUE DESARROLLAN OBRAS DEBEN ENTONCES APLICAR UNA EFICIENTE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA, QUE VALE POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA OBRA, LOS CUALES DEBEN ESTAR CLARAMENTE ESTABLECIDOS O REFERENCIADOS EN EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN. LA INSTITUCIÓN DEBE REALIZAR UNA COMPLETA INSPECCIÓN DEL CONTRATO PARA ASEGURARSE DEL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO EN TODAS LAS PARTES DE LA OBRA QUE SE CONSTRUYE, PARTICULARMENTE SE DEBE INSPECCIONAR Y CONTROLAR EL AVANCE DEL PROYECTO Y SU PLAZO DE ENTREGA. EL CONTROL DE TIEMPO DE CONSTRUCCIÓN ES VITAL PARA QUE LA SOCIEDAD CIVIL LOGRE EFICACIA Y EFICIENCIA EN LA INVERSIÓN QUE REALIZA EN UNA OBRA PÚBLICA Y DEL SERVICIO QUE RECIBE POR EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CIVIL. EN ESTA TESISURA, SE PRETENDE ADECUAR Y MODERNIZAR NUESTRA MARCO NORMATIVO CON INSTRUMENTOS MÁS EFICACES EN LO QUE RESPECTAS A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA SE REFIERE. POR LO ANTERIORMENTE

EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO**  
**ARTÍCULO PRIMERO.-** SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 111 Y 112 DE LEY  
DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN,  
PARA QUEDAR COMO SIGUE: **LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL**  
**ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN** TITULO QUINTO DE LAS  
INFRACCIONES Y SANCIONES CAPÍTULO ÚNICO.

ARTÍCULO 111.- QUIENES INFRINJAN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN  
ESTA LEY, SERÁN SANCIONADOS POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD  
CONTRATANTE. SON ACTOS CONSTITUTIVOS DE INFRACCIÓN A ESTA LEY  
POR LOS CONTRATISTAS:

**IV.- EN LOS CASOS EN LOS QUE SE INCURRA EN REINCIDENCIA DE LAS**  
**CONDUCTAS PREVISTAS EN LA FRACCIÓN IX, SE APLICARA LA**  
**INHABILITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA**  
**PÚBLICA DE MANERA PERMANENTE.**

.....

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** SE REFORMA POR ADICCIÓN DE DOS NUEVAS  
FRACCIONES LXVII Y LXVIII DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE  
RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y  
MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL  
ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN TÍTULO TERCERO  
RESPONSABILIDADES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS**

**ARTÍCULO 50.- TODO SERVIDOR PÚBLICO INCURRIRÁ EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CUANDO INCUMPLA CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES GENERALES DE SALVAGUARDAR LA LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, EMPLEOS, CARGOS Y COMISIONES:**

**LXVII.- DENUNCIAR ANTE EL SUPERIOR JERÁRQUICO EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS FIJADOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA.**

**LXVIII.- LAS DEMÁS QUE LE IMPONGAN LAS LEYES Y DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS O ADMINISTRATIVAS.**

**TRANSITORIOS ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.**

EL C. DIP. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA CONTINUÓ EXPRESANDO: “DE ESA MANERA COMPAÑEROS, QUE YA NO NOS TRAIGAN A LA VUELTA Y VUELTA CON CAMBIOS DE FECHAS, EN LA ENTREGA DE OBRAS PÚBLICAS SINO PARA QUE LE CUMPLAN AL CIUDADANO CON EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN EL TIEMPO EN QUE EL GOBERNANTE SE COMPROMETE, Y QUE DE HABER ALGUNA RESPONSABILIDAD DEL

FUNCIONARIO PÚBLICO POR EL CUAL, ESTE PRESTADOR DE SERVICIO NO PUEDE CUMPLIR, QUE LO SEPA TODO EL MUNDO, MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE AQUÍ LE ENTREGO”.

C. PRESIDENTE: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL DIPUTADO JOSÉ LUZ GARZA GARZA Y MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 8073/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES 7567/LXXIII Y 7557/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO LA VERIFICACIÓN DEL DICTAMEN Y ANEXOS QUE CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO Y SIENDO CIRCULADOS CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EN FECHA 17 DE JULIO DE 2013, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 8073/LXXIII**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO **JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PROPONE LA APROBACIÓN *DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE* EXHORTAR AL CIUDADANO INGENIERO, JORGE CAMACHO RINCÓN, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL EN NUEVO LEÓN, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE SU TÍTULO LE CONFIERE REALICE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE LO SIGUIENTE: OPERATIVOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CASO DE EMERGENCIA EN EDIFICIOS QUE POR SU FECHA DE CONSTRUCCIÓN SON CONSIDERADOS COMO ANTIGUOS, ESTO CON EL FIN DE VERIFICAR QUE LOS MISMOS CUENTAN CON PROTOCOLOS DE SEGURIDAD ACEPTABLES EN CASO DE QUE SE PRESENTE ALGUNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA O ALTO RIESGO EN SU INTERIOR. SE

REALICEN SIMULACROS DE EVACUACIÓN EN CONSTRUCCIONES COMO EL EDIFICIO ACERO Y EL EDIFICIO LATINO, YA QUE SON USADOS EN SU MAYORÍA COMO OFICINAS Y POR LO TANTO, ALBERGAN A UN NÚMERO CONSIDERABLE DE EMPLEADOS, DE AQUELLOS QUIENES PUDIERAN ESTAR EN UN RIESGO EN CASO DE QUE SE PRESENTE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA. ANTECEDENTES: EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS EL **DIPUTADO JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXIII LEGISLATURA, MENCIONA QUE “...ESTAMOS A PUNTO DE CUMPLIR DOS AÑOS DEL EPISODIO MÁS VERGONZOSO Y LAMENTABLE EN CUANTO A INSEGURIDAD QUE HA EXISTIDO EN LA HISTORIA RECIENTE DE NUESTRO ESTADO, EL ATAQUE AL CASINO ROYALE, EN EL QUE PERDIERON LA VIDA 52 PERSONAS. EN ESE MISMO ORDEN DE IDEAS, EL DIPUTADO PROMOVENTE SOSTIENE QUE ES COMÚN VER EN EL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN, EDIFICIOS Y EDIFICACIONES QUE POR SU FECHA DE CONSTRUCCIÓN CUENTAN YA CON VARIAS DÉCADAS Y POR LO TANTO, ALGUNOS NO CUENTAN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ADECUADAS A LA ÉPOCA ACTUAL, REFIRIENDO QUE DICHOS COMPLEJOS SON USADAS EN SU MAYORÍA COMO OFICINAS, ALBERGANDO A UN NÚMERO IMPORTANTE DE EMPLEADOS QUE EN UN MOMENTO DADO, SE ENFRENTARÍAN A UNA VERDADERA ODISEA SI SE LLEGARÁ A PRESENTAR UN SINIESTRO EN SU INTERIOR, TAMBIÉN MENCIONA QUE DEBEN DE CONTAR ESOS

INMUEBLES CON LAS MEDIDAS ADECUADAS PARA SU EVACUACIÓN Y PREVENCIÓN COMO SALIDAS DE EMERGENCIA, RUTAS DE EVACUACIÓN, EXTINTORES, Y DEMÁS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA SUS OCUPANTES. COMO ANTECEDENTE, EL DIPUTADO PROMOVENTE, INDICA QUE EN LA ANTERIOR LEGISLATURA, EL DIPUTADO LOCAL DEL PAN, VÍCTOR FUENTES SOLÍS PRESENTÓ UNA INICIATIVA EN LA QUE SE MODIFICA LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL EN NUESTRO ESTADO Y EN LA CUAL QUE SE DEBE REALIZAR POR LO MENOS CADA SEIS MESES UNA REVISIÓN A LOCALES Y EDIFICACIONES, COMO CINES, TEATROS, ESTADIOS, EDIFICIOS QUE POR SUS MEDIDAS AGLOMEREN A UNA GRAN CANTIDAD DE ASISTENTES, ESA INICIATIVA DE IGUAL MANERA, MODIFICA LA LEY EN EL SENTIDO DE QUE DICHOS RESULTADOS QUE ARROJARÁ LA INSPECCIÓN TENDRÍAN QUE SER COLOCADOS A LA ENTRADA EN UN LUGAR VISIBLE PARA QUE LOS ASISTENTES PUDIERAN OBSERVAR LOS EFECTOS POSITIVOS O NEGATIVOS, DE LA INSPECCIONES QUE SE REALICEN. ES PRECISO SEÑALAR QUE EL **DIPUTADO JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ**, HACE ALUSIÓN AL SIMULACRO QUE SE REALIZÓ EN ESTE RECINTO LEGISLATIVO EN MARZO DEL AÑO PASADO, REFIRIENDO QUE QUEDO PATENTE QUE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN NO SON LAS ADECUADAS Y LO PEOR, UNA FALTA DE CULTURA DE EJERCICIOS DE EVACUACIÓN ANTE CONTINGENCIAS DE LOS TRABAJADORES, ALUDIENDO QUE ESTE HECHO RESULTÓ POCO SATISFACTORIO. **CONSIDERACIONES:** LA PLANEACIÓN



DEL DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, ES UNA FUNCIÓN QUE DEBE REALIZAR CADA MUNICIPIO PARA LOGRAR EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS CON QUE CUENTA, PARA CONDUCIR EL CRECIMIENTO ORDENADO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DESARROLLEN EN DICHA POBLACIÓN, ATENDIENDO LAS DEMANDAS DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS QUE REQUIERA SU COMUNIDAD. EN ESTE SENTIDO, EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN V, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONSAGRA LA FACULTAD DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA AUTORIZAR, CONTROLAR Y VIGILAR LA UTILIZACIÓN DEL SUELO, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EN SUS JURISDICCIONES TERRITORIALES, ASÍ COMO FORMULAR Y APROBAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL; PARA ADMINISTRAR, EJECUTAR Y VIGILAR SU CUMPLIMIENTO. EL OBJETIVO PRIMORDIAL DE LA PROTECCIÓN CIVIL ES EL DE PROTEGER A LA PERSONA Y A LA SOCIEDAD Y SU ENTORNO ANTE LA EVENTUALIDAD DE LOS RIESGOS Y PELIGROS QUE REPRESENTAN LOS AGENTES PERTURBADORES Y LA VULNERABILIDAD EN EL CORTO, MEDIANO O LARGO PLAZO, PROVOCADA POR FENÓMENOS NATURALES O LOS EFECTOS, PROCESOS O MATERIALES QUE SON EL RESULTADO DE ACTIVIDADES HUMANAS, A TRAVÉS DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y EL FOMENTO DE LA CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN, AUXILIO *EJERCENDO LA INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA, DE LOS ESTABLECIMIENTOS* QUE PUDIERAN INCURRIR EN ALGÚN RIESGO A LA

SEGURIDAD, ESTO SEGÚN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN V, XIX INCISOS J) R), XXI DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES ATRIBUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL ESTADO:

.....

V.- *ORGANIZAR Y LLEVAR A CABO ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA LA SOCIEDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL;*

XIX.- *EJERCER LA INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA, DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMPETENCIA ESTATAL SIGUIENTES:*

J) *OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, INCLUYENDO LAS CORRESPONDIENTES A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y CONCESIONARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO LAS DEDICADAS A OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN PRIVADA, DE PROFESIONALES, DE LA INDUSTRIA, DE LA BANCA Y DEL COMERCIO.*

R) *OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS Y MAGNITUD SEAN SIMILARES A LOS MENCIONADOS EN LOS INCISOS ANTERIORES Y OCUPEN UN ÁREA MAYOR A LOS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS.*

XX.- *DETERMINAR LA EXISTENCIA DE RIESGOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS, ASÍ COMO DICTAR LAS MEDIDAS PARA EVITARLOS O EXTINGUIRLOS.*

*XXI.- SEÑALAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS E IMPONER LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES CONFORME A LA PRESENTE LEY;*

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIONES IV Y XII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ESTA LEGISLATURA SE CONSTITUYE EN VIGILANTE DE LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y SUS PROPIEDADES, ASÍ COMO GESTORES DE SUS DEMANDAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO CON LAS FACULTADES QUE NOS OTORGA EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, EN PLENO RESPETO CONSIDERAMOS EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL CIUDADANO INGENIERO, JORGE CAMACHO RINCÓN, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL EN NUEVO LEÓN, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE SU TÍTULO LE CONFIERE REALICE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE LO SIGUIENTE: OPERATIVOS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CASO DE EMERGENCIA EN EDIFICIOS QUE POR SU FECHA DE CONSTRUCCIÓN SON CONSIDERADOS COMO ANTIGUOS, ESTO CON EL FIN DE VERIFICAR QUE LOS MISMOS CUENTAN CON PROTOCOLOS DE SEGURIDAD ACEPTABLES EN CASO DE QUE SE PRESENTE ALGUNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA O ALTO RIESGO EN SU INTERIOR. SE

REALICEN SIMULACROS DE EVACUACIÓN EN CONSTRUCCIONES COMO EL CONDOMINIO ACERO Y EL EDIFICIO LATINO, YA QUE SON USADOS EN SU MAYORÍA COMO OFICINAS Y POR LO TANTO, ALBERGAN A UN NÚMERO CONSIDERABLE DE EMPLEADOS, DE AQUELLOS QUIENES PUDIERAN ESTAR EN UN RIESGO EN CASO DE QUE SE PRESENTE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA. ES IMPORTANTE MENCIONAR, QUE EL CONDOMINIO ACERO, FUE CONSTRUIDO RESPONDIENDO A LA NECESIDAD DE ESPACIOS PARA OFICINAS EN LOS AÑOS 50, CON APROXIMADAMENTE 300 DESPACHOS, INICIANDO SU CONSTRUCCIÓN EL 10 DE MAYO DE 1957 E INAUGURADO EL 09 DE NOVIEMBRE DE 1959, CUENTA CON 22 PISOS SOBRE EL NIVEL DE LA CALLE Y DOS POR DEBAJO QUE SIRVEN COMO ESTACIONAMIENTO PARA 131 AUTOS MIDIENDO APROXIMADAMENTE 87.5 METROS DE ALTURA. POR SU PARTE EL EDIFICO LATINO TIENE UN ALTURA APROXIMADA DE 100 METROS, CON UNA ESTRUCTURA DE ANTENA DE 40 METROS, QUE DA UN TOTAL DE 140 METROS TIENE 30 PISOS, SU USO ES EXCLUSIVAMENTE DE OFICINAS MIXTAS, SU CONSTRUCCIÓN COMENZÓ EN EL 1963 Y FINALIZÓ EN EL 1965, TIENE 2 NIVELES SUBTERRÁNEOS DE PARKING, CABE MENCIONAR QUE FUE EL EDIFICIO MÁS ALTO DE LA ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY HASTA EL AÑO 1991. ES POR DEMÁS EVIDENTE, QUE ESTAS EDIFICACIONES DE GRAN ENVERGADURA TIENEN MÁS DE 40 AÑOS DESDE EL INICIO DE SUS OPERACIONES, ES POR ELLO QUE QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, COMPARTIMOS

EN LO FUNDAMENTAL LA PREOCUPACIÓN DEL PROMOVENTE, TODA VEZ QUE PUDIERA EXISTIR ALGÚN TIPO DE RIESGO QUE PUEDA CAUSAR DAÑOS A QUIENES HABITAN, LABORAN O DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES EDUCATIVAS O LABORALES, EN ESAS EDIFICACIONES QUE POR SU NATURALEZA REQUIEREN A LA BREVEDAD POSIBLE QUE SE DETERMINE LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL, EL GRADO DE RIESGO QUE PUDIERAN TENER Y EN SU CASO DETERMINE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS QUE OCUPAN DICHOS INMUEBLES. EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA GIRE INSTRUCCIONES AL C. INGENIERO JORGE CAMACHO RINCÓN A FIN DE REALIZAR LOS SIMULACROS DE EVACUACIÓN CON LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN EL CONDOMINIO ACERO Y EL EDIFICIO LATINO; ASÍ COMO EN LOS EDIFICIOS QUE POR SU FECHA DE CONSTRUCCIÓN SON CONSIDERADOS COMO ANTIGUOS, PARA LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA, HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DE ESTE EXPEDIENTE 8073/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DEBIDO A QUE ES MUY IMPORTANTE TOMAR EN CUENTA LAS SITUACIONES DE RIESGO, QUE PONEN EN PELIGRO A LAS VIDAS HUMANAS, ES IMPORTANTE QUE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, HAGA LOS PLANES DE EMERGENCIA DE QUE PROTEJAN A LA POBLACIÓN Y A SUS BIENES, PREPARACIÓN DE ENTRENAMIENTOS, ENFRENTAR SITUACIONES DE PELIGRO CON EL FIN DE AMINORAR, EL IMPACTO DE UN DESASTRE, ES IMPORTANTE QUE TAMBIÉN SE ESTABLEZCAN SIMULACROS DE EVACUACIÓN EN LUGARES VIEJOS, NO TAN SOLO EN EL CONDOMINIO ACERO, EDIFICIO LATINO, COMO SE MENCIONA EN EL

CUERPO DEL DICTAMEN, SINO EN TODAS LAS EDIFICACIONES ANTIGUAS, QUE SE CONSIDERAN ANTIGUAS A FIN DE QUE TENGAN LAS PREVISIONES, LAS ESTRATEGIAS, LAS MEDIDAS CORRECTIVAS DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE LA CIUDADANÍA QUE ESTA Y HACE USO DE ESTOS EDIFICIOS ESTE RESGUARDADA CORRECTAMENTE, EN UN CASO DE PELIGRO. POR ESO ES QUE SE LE PIDE SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8073/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 7567/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EL 23 DE OCTUBRE DE 2012, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 7567/LXXIII**, **EL CUAL CONTIENE ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL C. JUAN JOSÉ BUJAIAR MONSIVÁIS, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR EN COMODATO UN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO**



**MUNICIPAL. ANTECEDENTES:** EN SU ESCRITO DE CUENTA EL C. **JUAN JOSÉ BUJAI DAR MONSIVÁIS**, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MENCIONA QUE EN SESIÓN ORDINARIA, EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY APROBÓ OTORGAR EN MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO POR 10-AÑOS, CONCLUYENDO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2016, ESPECÍFICAMENTE EN LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA USO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CON EL FIN DE CEDER A LA PREPARATORIA TÉCNICA “EMILIANO ZAPATA” UN BIEN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 12,638.71 M2 , DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 216,622.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA MANZANA CIRCUNDADA POR LAS CALLES DE JULIO A. ROCA, COYOLE, LAS SELVAS Y AVENIDA RODRIGO GÓMEZ, COLINDANTE EN SU TRAMO NORTE CON LA COLONIA CARMEN SERDÁN, Y EN SU TRAMO SURESTE CON LA UNIDAD DEPORTIVA MONTERREY 400, POR LO QUE REMITEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO EN FORMA CERTIFICADA Y DIGITAL DEL ACUERDO RELATIVO AL ACTA 33 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2012, FORMADO CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO ANTERIORMENTE DESCRITO. DE LOS ANTECEDENTES SE REFIERE QUE EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, ADMINISTRACIÓN 2003-2006, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28-VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO 2006-DOS MIL SEIS,

QUEDANDO ASENTADA EN EL ACTA NÚMERO 26-VEINTISEIS, CON UNA VIGENCIA DE **10-DIEZ AÑOS**, RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 12,638.71 M2, DE DICHO COMODATO FUE NECESARIA LA MODIFICACIÓN A EFECTO LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN POR CONDUCTO DE LA PREPARATORIA "GENERAL EMILIANO ZAPATA", TENGA POSIBILIDADES DE OCUPAR EN SU TOTALIDAD LA SUPERFICIE QUE LE FUE AUTORIZADA EL 28-VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO 2006-DOS MIL SEIS, ELLO EN VIRTUD DE QUE DENTRO DE DICHA SUPERFICIE (12,638.71 M2), HAY UNA PARTE QUE ESTÁ SIENDO UTILIZADA COMO ÁREA PUBLICA MUNICIPAL AL ESTAR INSTALADOS 2-DOS CHAPOTEADEROS QUE SON UTILIZADOS PARA EL BENEFICIO DEL PÚBLICO EN GENERAL, VIRTUD POR LA CUAL SE PRESENTA EL SIGUIENTE DICTAMEN A EFECTO DE MODIFICAR, ÚNICAMENTE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL COMODATO SUBSISTIENDO INTOCADA LA SUPERFICIE ANTES SEÑALADA, CABE SEÑALAR, QUE LA MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE ORIGINALMENTE FUERON CEDIDAS ESTABAN UBICADAS FÍSICAMENTE DE MANERA DISTINTA, TODA VEZ QUE UN ÁREA ESTA SIENDO OCUPADA POR UN ÁREA MUNICIPAL EN FUNCIONES COMO CHAPOTEADERO, POR LO QUE AL APROBARSE EL PRESENTE DICTAMEN, SE UBICARÍA DE MANERA CORRECTA EL ÁREA A UTILIZAR POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. EN ESE ORDEN DE IDEAS, EN FECHA 22-VEINTIDOS DE MAYO DEL 2012-DOS MIL DOCE, SE RECIBIÓ EL ESCRITO DE PETICIÓN DEL LIC. RAMIRO AYALA

MALDONADO, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE OFICIO NO. S.S A.108812012, EN EL CUAL SOLICITA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ING. JAIME ANTONIO BAZALDÚA ROBLEDO, UN PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL ADJUNTO A LA ESCUELA PREPARATORIA TÉCNICA EMILIANO ZAPATA. LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY CONSIDERÓ OTORGAR DICTAMEN MODIFICATORIO AL CONTRATO DE COMODATO (ESPECÍFICAMENTE EN LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS, ESPECÍFICAMENTE PARA UBICAR EL INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON DICHAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS CORRECTAS) A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA USO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, TODA VEZ QUE DICHA MODIFICACIÓN SE HACE NECESARIA A EFECTO LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN POR CONDUCTO DE LA PREPARATORIA GENERAL "EMILIANO ZAPATA", TENGA POSIBILIDADES DE OCUPAR EN SU TOTALIDAD LA SUPERFICIE QUE LE FUE AUTORIZADA, EL DÍA 28-VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO 2006-DOS MIL SEIS, ELLO EN VIRTUD DE QUE DENTRO DE DICHA SUPERFICIE (12,638.71 M2), HAY UNA PARTE QUE ESTÁ SIENDO UTILIZADA COMO ÁREA PÚBLICA MUNICIPAL AL ESTAR INSTALADOS 2-DOS CHAPOTEADEROS QUE SON UTILIZADOS PARA EL BENEFICIO DEL PÚBLICO EN GENERAL, EN TAL VIRTUD Y CON LA FINALIDAD DEL ÁREA ANTES CITADA SEA

EFFECTIVAMENTE DESTINADA AL CRECIMIENTO DE LA PREPARATORIA GENERAL "EMILIANO ZAPATA", LOGRANDO ASÍ TANTO SU PERMANENCIA LEGAL COMO SU DEBIDO FUNCIONAMIENTO. EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY AUTORIZO EN SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2012, CELEBRAR EL DICTAMEN MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE COMODATO (ESPECÍFICAMENTE EN LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS), A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA USO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN; RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 12,638.71 M2 - DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS, SETENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS, EL CUAL FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN UBICADO EN LA MANZANA CIRCUNDADA POR LA CALLES JULIO A ROCA, COYOLE, LAS SELVAS, Y AVENIDA RODRIGO GÓMEZ, COLINDANTE EN SU TRAMO NORTE CON LA COLONIA CARMEN SERDÁN DE ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, Y EN SU TRAMO SURESTE CON LA UNIDAD DEPORTIVA MONTERREY 400. REFIEREN QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER LEGISLATIVO, RESPECTO DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES DESCRITA, DERIVA DE LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. A LA SOLICITUD DE MÉRITO ACOMPAÑAN COPIA DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, DE ÁREA MUNICIPAL, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 46-002-002, ASÍ COMO COPIA CERTIFICADA DE LA

ESCRITURA 3,102, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 1978, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JUAN ANTONIO DE LA FUENTE VILLARREAL, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 29, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, ENCONTRÁNDOSE DEBIDAMENTE REGISTRADA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, BAJO EL NÚMERO 1630, VOLUMEN 188, LIBRO 33, DE FECHA 22 DE MARZO DE 1979, CON LA CUAL SE ACREDITA QUE DICHO MUNICIPIO ES LEGÍTIMO PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA MANZANA CIRCUNDADA POR LAS CALLES DE JULIO A. ROCA, COYOLE, LAS SELVAS Y AVENIDA RODRIGO GÓMEZ, COLINDANTE EN SU TRAMO NORTE CON LA COLONIA CARMEN SERDÁN, Y EN SU TRAMO SURESTE CON LA UNIDAD DEPORTIVA MONTERREY 400. CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITAN A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN CUENTE CON LA APROBACIÓN PARA CELEBRAR **MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO**, DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES INDICADA.

**CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39, FRACCIÓN VIII, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN PONENTE, SE TIENE QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ADQUIRIÓ POR CONCEPTO DE ÁREAS CEDIDAS DESCRITAS EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR CONSIGUIENTE, AL ESTAR FEHACIEMENTE DEMOSTRADA LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD E IDENTIFICACIÓN DEL BIENES INMUEBLES MUNICIPALES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROCEDIMOS AL ESTUDIO DEL FONDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO Y DEMÁS DOCUMENTALES ALLEGADAS A LA MISMA, AL RESPECTO ES DE MENCIONARSE QUE: ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS MUNICIPIOS TIENEN EL DERECHO PARA ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES Y ESTA CLASE DE BIENES SOLO PODRÁN ENAJENARSE, GRAVARSE O DESINCORPORARSE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES RESPECTIVAS; ASÍ TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. EN LA ESPECIE SE TIENE QUE EL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL PRETENDIDO PARA EL OTORGAMIENTO EN CONCESIÓN DE USO A FAVOR

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA USO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ESTÁN ACORDES A LA OBLIGACIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 201, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHA SUPERFICIE DE TERRENO PASO A FORMAR PARTE DE LOS *BIENES DEL DOMINIO DEL PODER PÚBLICO* PERTENECIENTES AL MUNICIPIO, ESTANDO DESTINADAS A UN USO COMÚN, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 765, 766 Y 767 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 143, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, DE UNA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA REALIZADA AL REFERIDO ARTÍCULO 201 DE LA LEY URBANÍSTICA ESTATAL, EN CORRELACIÓN CON LA DEFINICIÓN DE “DESTINOS” REFERIDA POR LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 5° DE LA MISMA LEY, LAS REFERIDAS ÁREAS DE CESIÓN DEBEN DE SER UTILIZADAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PÚBLICOS DESCRITOS POR DICHA DISPOSICIÓN, FUNGIENDO, EN ESTE CASO, LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO UN ADMINISTRADOR DE DICHO PATRIMONIO. EL INMUEBLE QUE PRETENDE SER CEDIDO, ES NOTORIAMENTE PARA EL BENEFICIO COLECTIVO DE LAS COMUNIDADES CERCANAS A DICHO PREDIO POR ELLO, A CRITERIO DE QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, EL ÁREA MUNICIPAL PRETENDIDA PARA SU OTORGAMIENTO EN CONCESIÓN DE USO, CONTINUARÁ PRESTANDO NO

SOLAMENTE UN SERVICIO PARA LOS VECINOS DE ESE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO, SINO PARA UN GRAN SECTOR DE LA POBLACIÓN DE NUESTRO ESTADO, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA, DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, CONSERVANDO SU USO COMÚN Y UTILIDAD PÚBLICA, DE LA MISMA FORMA NO SE CAMBIARÁ SU DESTINO, POR LO QUE RESPETAN Y CUMPLEN A CABALIDAD LAS DISPOSICIONES ANTES ANALIZADAS Y EL ESPÍRITU CON LAS QUE SE CREÓ DICHO ORDENAMIENTO. DE LA MISMA FORMA, SE OBSERVAN QUE SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, AL ACOMPAÑARSE LOS ACUERDOS RESPECTIVOS DEL R. AYUNTAMIENTO APROBADO POR MÁS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE ESE ÓRGANO COLEGIADO. CONSECUENTEMENTE, TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE DEMOSTRADA LA UTILIDAD PÚBLICA DEL OTORGAMIENTO EN UN COMODATO EL USO DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, Y QUE INDUDABLEMENTE SE CONTINUARÁ BENEFICIANDO A LA COLECTIVIDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA PROPONER AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO APROBAR LAS SOLICITUDES ANALIZADAS. EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO: PRIMERO:** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL



ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, SE APRUEBA AL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN A CELEBRAR CONTRATO MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE COMODATO (ESPECÍFICAMENTE EN LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS) POR 10-AÑOS, CONCLUYENDO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2016, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA USO DEL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN; RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 12,638.71 M2-DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PUNTO SETENTA Y UN METROS CUADRADOS, EL CUAL FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN UBICADO EN LA MANZANA CIRCUNDADA POR LAS CALLES **JULIO A. ROCA, COYOLE, LAS SELVAS Y AVENIDA RODRIGO GÓMEZ, COLINDANTE EN SU TRAMO NORTE CON LA COLONIA CARMEN SERDÁN, Y EN SU TRAMO SURESTE CON LA UNIDAD DEPORTIVA MONTERREY 400. PARA QUEDAR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

**AL NORESTE:** UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 124.52 M.- CIENTO VEINTICUATRO METROS, CINCUENTA Y DOS CENTÍMETROS, A COLINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL (PREPARATORIA TÉCNICA EMILIANO ZAPATA);

**AL SURESTE:** DOS TRAMOS EN LÍNEA RECTA; EL PRIMERO DE 93.18 M. - NOVENTA Y TRES METROS, DIECIOCHO CENTÍMETROS Y EL SEGUNDO DE 8.80 M. - OCHO METROS, OCHENTA CENTÍMETROS A COLINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL.

**AL SUROESTE:** UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 137.48 M. - CIENTO TREINTA Y SIETE METROS, CUARENTA Y OCHO CENTÍMETROS A COLINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL.

**AL NOROESTE:** LÍNEA QUEBRADA EN CUATRO TRAMOS: EL PRIMERO DE 2.38 M. - DOS METROS, TREINTA Y OCHO CENTÍMETROS, EL SEGUNDO DE 31.86 M.- TREINTA Y UN METROS, OCHENTA Y SEIS CENTÍMETROS, EL TERCERO DE 12.73 M.- DOCE METROS, SETENTA Y TRES CENTÍMETROS; Y EL CUARTO DE 51.41 M - CINCUENTA Y UN METROS, CUARENTA Y UN CENTÍMETROS A COLINDAR TODOS CON LA CALLE COYOLE.

**SEGUNDO.-** EL MUNICIPIO DE MONTERREY DEBERÁ DE INCLUIR EN LOS CONTRATOS DE COMODATO RESPECTIVOS, LA DEFINICIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE LOS BIENES INMUEBLES, ASÍ COMO LA ANEXIÓN DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DEL ÁREA A CEDER. **TERCERO.-** EL OTORGAMIENTO DEL CONTRATO MODIFICATORIO DE COMODATO (ESPECÍFICAMENTE EN LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS) POR 10-AÑOS, CONCLUYENDO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2016, DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO CON ANTERIORIDAD A FAVOR A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA USO DEL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN I, 144, 145 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. **CUARTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES A

QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE ASAMBLEA. VENGO A NOMBRE DE LA COMISIÓN A HABLAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. LA INTENCIÓN ESPECÍFICA DEL PROMOVENTE, ES QUE ESTE CONGRESO OTORGUE LA ANUENCIA CORRESPONDIENTE DÉ VISTA DE LA MODIFICACIÓN ESPECÍFICAMENTE EN LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE SUFRIÓ EL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, QUE FUE DESAFECTADO DEL DOMINIO PÚBLICO, EN SESIÓN DE CABILDO CELEBRADA EN FECHA 28 OCTUBRE DEL AÑO 2006. AUNADO A LO ANTERIOR ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LOS INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE MONTERREY EMITIERON LA

APROBACIÓN CORRESPONDIENTE EN SESIÓN DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012, POR LO QUE RESULTA QUE ÉSTE CONGRESO DEL ESTADO OTORQUE LA ANUENCIA QUE HAYA LUGAR. CABE DESTACAR QUE EL INMUEBLE DESAFECTADO FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA INSTALADO ENTRE OTRAS CONSTRUCCIONES LA PREPARATORIA GENERAL EMILIANO ZAPATA, LA CUAL DESEA AMPLIAR SUS INSTALACIONES EDUCATIVAS UTILIZANDO EL ESPACIO MUNICIPAL COLINDANTE QUE SE ENCUENTRA DESOCUPADO, POR LO QUE ÚNICAMENTE SE MODIFICARÍA LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL INMUEBLE EN MENCIÓN, DADO QUE LA APROBACIÓN DE LA DESINCORPORACIÓN EVENTUAL MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO FUE OTORGADA DESDE EL AÑO 2006. POR TAL RAZÓN Y UNA VEZ CONSTATADO QUE ES DESEO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REGULARIZAR LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA PREPARATORIA GENERAL EMILIANO ZAPATA, MISMA QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN FUNCIONES SOBRE DICHA ÁREA MUNICIPAL, ES QUE CONSIDERAMOS PROCEDENTE EL PRESENTE DICTAMEN EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO NO PIERDE LA PROPIEDAD SOBRE DICHO INMUEBLE Y A SU VEZ SE PROTEGERÍA CUALQUIER SITUACIÓN IRREGULAR QUE PUDIERA PRESENTARSE. EN ESE ORDEN DE IDEAS, ATENTA Y RESPETUOSAMENTE ME PERMITO EXHORTARLES A BRINDAR SU VOTO FAVORABLE AL DICTAMEN CON PROYECTO DE

ACUERDO SUSCRITO AL SENO DE LA PONENTE COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES, CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. SOBRE ESTE TEMA LA SOLICITUD DE COMODATO DE LA PREPARATORIA TÉCNICA GENERAL EMILIANO ZAPATA, QUEREMOS DAR ALGUNAS PEQUEÑAS OPINIONES. LA PREPARATORIA TÉCNICA GENERAL EMILIANO ZAPATA ES UNA INSTITUCIÓN QUE ESTÁ POR CUMPLIR 25 AÑOS, ESA INSTITUCIÓN A LO LARGO DE SU HISTORIA HA DADO LA POSIBILIDAD DE OTORGAR LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SOBRE TODO DIRIGIDO BÁSICAMENTE A UN ESTRATO DE JÓVENES QUE VIVEN EN SECTORES URBANOS POPULARES. ESTE TEMA DEL COMODATO ES UN TEMA QUE SE HA PROLONGADO AL TIEMPO YA, DIGAMOS QUE CASI OCHO AÑOS, Y VALDRÍA LA PENA DECIR QUE ESTAMOS MUY COMPLACIDOS PORQUE ESTE TEMA SE ESTÉ SUBIENDO HOY A TRIBUNA, Y SE ESTÉ PUES DICTAMINANDO A FAVOR, PORQUE LA PREPARATORIA ES UNA INSTITUCIÓN QUE ENTENDEMOS LE DA LA OPORTUNIDAD DE INGRESAR A TODOS, A CUALQUIERA QUE ASÍ LO SOLICITE, ES UNA DE SUS POLÍTICAS QUE NOSOTROS TENEMOS RECONOCIDAS, Y DESDE ESE PUNTO DE VISTA QUEREMOS SEÑALAR QUE EL PROBLEMA DEL ESPACIO FÍSICO ES UN PROBLEMA REAL, QUE ES UNA INSTITUCIÓN QUE USTEDES DEBEN

DE SABER, TIENE UNA CANTIDAD DE 9 MIL ESTUDIANTES, 9 MIL ESTUDIANTES, ES TAL VEZ LA PREPARATORIA QUE TENGA MAYOR POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN TODO EL ESTADO, POR ESA RAZÓN, POR RAZONES OBIAS SE SOLICITA UNA AMPLIACIÓN DEL TERRENO, EN ESTE TEMA EL MUNICIPIO DE MONTERREY EN ÉSTA ADMINISTRACIÓN HA RESPONDIDO DE MANERA MUY POSITIVA, COSA QUE NOSOTROS RECONOCEMOS, QUEREMOS RECONOCER PÚBLICAMENTE AQUÍ. EN ESA LÓGICA, NOSOTROS LE SOLICITAMOS COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE DEN SU VOTO A FAVOR EN ESTE TEMA, ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7567/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ESOS MOMENTOS EL SECRETARIO INFORMA QUE SE INTEGRAN A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS: JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS Y MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 7557/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EL 22-VEINTIDOS DE OCTUBRE DE 2012, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 7557/LXXIII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL C. **ADRIÁN MARIO GONZÁLEZ CABALLERO**, SECRETARIO DEL

**R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR EN COMODATO INMUEBLES DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL. ANTECEDENTES: EN FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2012, SE TURNÓ ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL MUNICIPIO DE APODACA SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, A FIN DE OTORGAR EN SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR EN COMODATO POR 99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DOS PREDIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PALACIO DE JUSTICIA, PROPIEDAD DE ESE MUNICIPIO UBICADO EN CAMINO A AGUA FRÍA CON UNA SUPERFICIE DE TOTAL DE 6,000 METROS CUADRADOS. EN SU ESCRITO DE CUENTA EL C. ADRIÁN MARIO GONZÁLEZ CABALLERO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN 2009-2012 DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MENCIONA QUE EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EN LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN 2009-2012 DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DEL 2012, REMITE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO EN COPIA CERTIFICADA**



EL ACUERDO RELATIVO AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, FORMADO CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DE OTORGAR EN COMODATO POR 99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS RESPECTO DE DOS ÁREAS MUNICIPALES CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 6,000M<sup>2</sup> LOCALIZADOS SOBRE UNA DE MAYOR EXTENSIÓN, *QUE SE IDENTIFICAN CON LOS EXPEDIENTES CATASTRALES 01-194-001 Y 01-194-002, UBICADOS ENTRE LAS CALLES LIBRAMIENTO NORESTE Y ANTIGUO CAMINO A AGUA FRÍA, PROPIEDAD AL NORTE DE ELÍAS JAIME YAMALLEL FLORES Y AL NORESTE DE JORGE RAMOS AGUILERA, EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MISMO QUE OCUPA ACTUALMENTE UN LOTE BALDÍO.* ESPECIFICAN QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER LEGISLATIVO RESPECTO DEL COMODATO POR 99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS ANTES DESCRITO, DERIVA DE LO ESTIPULADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITAN A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN CUENTE CON LA APROBACIÓN PARA REALIZAR EL COMODATO POR 99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES INDICADA. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39,

FRACCIÓN VIII, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN PONENTE, SE ADVIERTE QUE EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, ADQUIRIÓ POR CONCEPTO DEL ÁREA CEDIDA DESCRITA EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL ÁREA DE PROPIEDAD MUNICIPAL, POR LA CUAL SE SOLICITA SE APRUEBE SU CESIÓN EN COMODATO. ACREDITANDO EL MUNICIPIO DE APODACA LA TITULARIDAD DE LOS PREDIOS, CON LOS ESTADOS DE CUENTA NÚMERO 01-194-001 Y 01-194-002, EN COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE APODACA, POR CONSIGUIENTE, AL ESTAR FEHACIENTEMENTE DEMOSTRADA LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROCEDIMOS AL ESTUDIO DEL FONDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO Y DEMÁS DOCUMENTALES ALLEGADAS A LA MISMA, AL RESPECTO ES DE MENCIONARSE QUE: ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS MUNICIPIOS TIENEN EL DERECHO PARA ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES, Y ESTA CLASE

DE BIENES SOLO PODRÁN ENAJENARSE, GRAVARSE O DESINCORPORARSE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES RESPECTIVAS; ASÍ TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARAN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. EN LA ESPECIE SE TIENE QUE EL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL PRETENDIDO PARA EL OTORGAMIENTO EN COMODATO ES ACORDE A LA OBLIGACIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 201, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHA SUPERFICIE DE TERRENO PASARON A FORMAR PARTE DE LOS *BIENES DEL DOMINIO DEL PODER PÚBLICO* PERTENECIENTES AL MUNICIPIO, ESTANDO DESTINADAS A UN USO COMÚN, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 765, 766 Y 767 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 143, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, DE UNA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA REALIZADA AL ARTÍCULO 201 DE LA LEY URBANÍSTICA ESTATAL, EN CORRELACIÓN CON LA DEFINICIÓN DE “DESTINOS” SEÑALADA POR LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 5° DE LA MISMA LEY, LAS REFERIDAS ÁREAS DE CESIÓN DEBEN DE SER UTILIZADAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PÚBLICOS DESCRITOS POR DICHA DISPOSICIÓN, FUNGIENDO, EN ESTE CASO, LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO UN ADMINISTRADOR DE DICHO PATRIMONIO. LOS INMUEBLES QUE PRETENDEN SER CEDIDOS, SON

NOTORIAMENTE PARA EL BENEFICIO COLECTIVO DE LAS COMUNIDADES CERCANAS A DICHOS PREDIOS, POR ELLO, A CRITERIO DE QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, EL ÁREA MUNICIPAL PRETENDIDA PARA SU OTORGAMIENTO EN COMODATO, CONTINUARÁ PRESTANDO NO SOLAMENTE UN SERVICIO PARA LOS VECINOS DE ESOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, SINO PARA UN GRAN SECTOR DE LA POBLACIÓN DE NUESTRO ESTADO, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA, DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, CONSERVANDO SU USO COMÚN Y UTILIDAD PÚBLICA, POR LO QUE RESPETAN Y CUMPLEN A CABALIDAD LAS DISPOSICIONES ANTES ANALIZADAS Y EL ESPÍRITU CON LAS QUE SE CREÓ DICHO ORDENAMIENTO. DE LA MISMA FORMA, SE OBSERVA QUE SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, AL ACOMPAÑARSE LOS ACUERDOS RESPECTIVOS DEL R. AYUNTAMIENTO LEGALMENTE APROBADO POR LOS INTEGRANTES DE ESE ÓRGANO COLEGIADO. CONSECUENTEMENTE, TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE DEMOSTRADA LA UTILIDAD PÚBLICA DEL OTORGAMIENTO EN COMODATO EL USO DE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES, Y QUE INDUDABLEMENTE SE CONTINUARÁ BENEFICIANDO A LA COLECTIVIDAD DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA PROPONER AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO APROBAR LA SOLICITUD ANALIZADA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

**ACUERDO PRIMERO.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, SE APRUEBA AL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN A CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO POR 99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, RESPECTO DE DOS ÁREAS MUNICIPALES CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 6,000M<sup>2</sup> LOCALIZADOS SOBRE UNA SUPERFICIE DE MAYOR EXTENSIÓN, *QUE SE IDENTIFICAN CON LOS EXPEDIENTES CATASTRALES 01-194-001 Y 01-194-002, UBICADOS ENTRE LAS CALLES LIBRAMIENTO NORESTE Y ANTIGUO CAMINO A AGUA FRÍA, PROPIEDAD AL NORTE DE ELÍAS JAIME YAMALLEL FLORES Y AL NORESTE DE JORGE RAMOS AGUILERA, ASIMISMO COLINDANDO CON CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL DIF MUNICIPAL Y EDIFICIO DE CONTROL VETERINARIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN.*

**SEGUNDO.-** EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN DEBERÁ DE INCLUIR EN EL CONTRATO DE COMODATO, LA DEFINICIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES, ASÍ COMO LA ANEXIÓN DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DEL ÁREA A CEDER.

**TERCERO.-** EL OTORGAMIENTO DEL CONTRATO DE COMODATO DE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES DESCRITO CON ANTERIORIDAD A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA USO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBERÁ SUJETARSE A LO

DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN I, 144, 145 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. **CUARTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑEROS DIPUTADOS. UNO DE LOS GRANDES TEMAS QUE DEBEMOS TENER PRESENTE COMO SERVIDORES PÚBLICOS, ES LA COORDINACIÓN QUE DEBEMOS TENER ENTRE TODAS LAS INSTITUCIONES DEL APARATO GUBERNAMENTAL, SEAN ESTAS

FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, EL DÍA DE HOY NOS PERMITIMOS HABLAR DE UN TEMA QUE HA RENDIDO FRUTOS ENTRE EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE APODACA, Y QUE DESPUÉS DE INTENSO DIÁLOGO VEMOS CON ÁNIMO QUE SE FORMALICE LA ENTREGA DE DOS PREDIOS, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PALACIO DE JUSTICIA QUE PERMITIRÁ TENER A LOS APODAQUENSES UNA ATENCIÓN CERCANA Y CON INSTALACIONES ADECUADAS PARA ATENCIÓN DE LOS CIUDADANOS. SE DESPRENDE DE LA SOLICITUD QUE SE INSTALARÁN DENTRO DE ESTA SEDE DEL PODER JUDICIAL, JUZGADOS DE DIFERENTES MATERIAS, COMO JUZGADOS FAMILIAR ORDINARIO, JUZGADOS ORAL Y SALAS DE AUDIENCIA DEL TEMA FAMILIAR. JUZGADOS PENALES ORDINARIOS, ASÍ COMO JUZGADOS DE MENOR CUANTÍA EN MATERIA MERCANTIL. POR ESTA RAZÓN CONSIDERAMOS QUE EL APROBAR EL PRESENTE DICTAMEN SE PERMITIRÁ QUE NO SE TRASLADEN HASTA EL CENTRO DE LA CIUDAD DE MONTERREY PARA DESAHOGAR CUALQUIER ASUNTO DE ÍNDOLE JURISDICCIONAL. AHORRÁNDOLES ASÍ UNA DERRAMA ECONÓMICA IMPORTANTE EN SU BOLSILLO. DICHO LO ANTERIOR ES QUE A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI. LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO,

SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7557/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.



SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. GRACIAS COMPAÑEROS, HONORABLE ASAMBLEA. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA CON EL FIN DE PRESENTAR **PUNTO DE ACUERDO** AL TENOR DE LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD DEFINE A LA DISCAPACIDAD COMO CUALQUIER RESTRICCIÓN O IMPEDIMENTO DE LA CAPACIDAD DE REALIZAR UNA ACTIVIDAD EN LA FORMA O DENTRO DEL MARGEN QUE SE CONSIDERA NORMAL PARA EL SER HUMANO. LA DISCAPACIDAD SE CARACTERIZA POR EXCESOS O INSUFICIENCIAS EN EL DESEMPEÑO DE UNA ACTIVIDAD RUTINARIA NORMAL, LOS CUALES PUEDEN SER TEMPORALES O PERMANENTES, REVERSIBLES O SURGIR COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LA DEFICIENCIA O COMO UNA RESPUESTA DEL PROPIO INDIVIDUO, SOBRE TODO LA PSICOLÓGICA, A DEFICIENCIAS FÍSICAS, SENSORIALES O DE OTRO TIPO. LA DISCAPACIDAD SE DIVIDE EN FÍSICA, SENSORIAL, INTELECTUAL Y PSÍQUICA; Y LAS

PERSONAS QUE LAS PADECEN, REQUIEREN DE NUESTRA SOLIDARIDAD PARA LOGRAR SU PARTICIPACIÓN PLENA Y EFECTIVA EN LA SOCIEDAD, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LOS DEMÁS. LOS GOBIERNOS DEBEN VELAR TAMBIÉN, PORQUE LAS PERSONAS QUE SE VEN EN SITUACIÓN DE ALGUNA DISCAPACIDAD, RECIBAN LA ATENCIÓN MÉDICA GRATUITA NECESARIA POR SU CONDICIÓN, Y TENGAN OPORTUNIDAD DE ALCANZAR NIVELES DE VIDA IGUALES A LOS DEL RESTO DE LA POBLACIÓN. COMO LEGISLADORES, TAMBIÉN TENEMOS EL COMPROMISO DE SER GESTORES PERMANENTES DE LAS NECESIDADES DE NUESTROS REPRESENTADOS, Y VIGILAR QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ATIENDA PUNTUALMENTE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CIUDADANÍA, GARANTIZANDO LA TRANSPARENCIA Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE APOYO PARA LOS NUEVOLEONESES. DESDE EL PASADO MES DE ABRIL, ESTA DIPUTADA SOLICITÓ A LA ANTERIOR TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, LA REVISIÓN DE ONCE CASOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LOS MUNICIPIOS DE ANÁHUAC, LAMPAZOS DE NARANJO Y SABINAS HIDALGO; PARA QUE FUERAN INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE APOYO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE ESTÁ A CARGO DE DICHA DEPENDENCIA. EN ESA SOLICITUD, SE ADJUNTARON LOS EXPEDIENTES E HISTORIALES CLÍNICOS DE LOS PACIENTES, QUE FUERON REMITIDOS DIRECTAMENTE A LA ENTONCES TITULAR DE LA SECRETARÍA, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS. SIN EMBARGO, POR ESPACIO DE CASI SIETE MESES, NO EXISTIÓ

RESPUESTA ALGUNA, NI VOLUNTAD DE APOYAR A ESTAS PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, QUE TANTO NECESITAN EL APOYO DE GOBIERNO PARA PODER SALIR ADELANTE CON SU CONDICIÓN. AL ENTRAR EL NUEVO TITULAR DE LA DEPENDENCIA, FUI NOTIFICADA DEL ESTATUS DE ESTOS CASOS, DE LOS CUALES, SOLAMENTE DOS FUERON CONCLUIDOS, DOS ESTÁN EN TRÁMITE DE CONCRETARSE, DOS FUERON RECHAZADOS SIN RAZÓN APARENTE, Y EL RESTO CONTINÚA SIN VALORACIÓN. NUEVO LEÓN ES UN ESTADO PUJANTE, MODERNO Y DE VANGUARDIA A NIVEL NACIONAL, NO PODEMOS DARNOS EL LUJO DE TENER UN SISTEMA BUROCRÁTICO LENTO E INEFICIENTE, QUE NO ATIENDA LAS SOLICITUDES DE LA POBLACIÓN Y QUE SEA INJUSTO CON UNO DE LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE LA POBLACIÓN: LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ES POR ESTO, QUE HAGO USO DE ESTA TRIBUNA, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO **ÚNICO.-** SE HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, Y A SU TITULAR, EL LIC. FEDERICO VARGAS RODRÍGUEZ, PARA QUE SE COMPROMETA A RESOLVER LAS SOLICITUDES DE APOYO QUE SE HAN PRESENTADO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO IGUALITARIO A MEJORES CONDICIONES PARA TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL.

LA C. DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA CONTINUÓ EXPRESANDO: “COMPAÑEROS AGRADECERÉ SU VOTO A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, ES LA SOLICITUD DE SOLAMENTE QUE SE CONCLUYA CON ALREDEDOR DE 7 CASOS QUE ESTÁN PENDIENTES DE LOS HABITANTES CON DISCAPACIDAD DEL NORTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CON SU PERMISO. QUIERO HACER USO DE LA TRIBUNA PARA SECUNDAR LA PETICIÓN DE LA COMPAÑERA IMELDA, CREO QUE LA ATENCIÓN O LA GESTORÍA QUE PODAMOS HACER CON LOS CIUDADANOS DEL ESTADO SIEMPRE SERÁ POSITIVA INDEPENDIENTEMENTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL ORIGEN QUE ESTE TENGA. LO QUE ME LLAMA LA ATENCIÓN ES QUE TENGAMOS QUE VENIR A TRIBUNA HACER UNA GESTORÍA, PERO BUENO ES UNA MANERA TAMBIÉN DE CUMPLIR CON EL CIUDADANO Y DE VENIR A HACER MANIFIESTA NUESTRA PREOCUPACIÓN, SOBRE UN SECTOR TAN VULNERABLE COMO SON LOS DISCAPACITADOS EN EL ESTADO, QUIERO OFRECERLE TAMBIÉN A MI COMPAÑERA IMELDA EL APOYO POR MEDIO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, TENEMOS UN ENLACE CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

TAMBIÉN, TAL VEZ PUDIMOS HABER AVANZADO ANTES SI LO HUBIÉRAMOS COMENTADO, EN LA FACILIDAD DE AYUDAR A ESAS PERSONAS A QUE TENGAN LA ATENCIÓN REQUERIDA, PERO EN FIN, EL HECHO ES AYUDARLOS, EL HECHO ES APOYARLOS Y VAMOS A DARLE PARA ADELANTE DESDE NUESTRA TRINCHERA COMO EN LA COMISIÓN, COMO DIPUTADOS DE CADA UNO DE LOS GRUPO LEGISLATIVOS Y OBVIAMENTE COMO EL PLENO SI SE APRUEBA ESTE PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, LES PIDO SU VOTO A FAVOR. CON EL ÚNICO ÁNIMO DE SEGUIR TRABAJANDO EN BENEFICIO DE NUESTRA COMUNIDAD REGIOMONTANA, ES CUANTO SEÑOR”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN**, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** COMPAÑEROS DIPUTADOS ANTE INCIDENTES PRESENTADOS EN LOS ÚLTIMOS MESES EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, ES QUE QUEDA EN EVIDENCIA QUE SE REQUIERE FORTALECER LA CAPACITACIÓN Y ACTUACIÓN DE REACCIÓN DE QUIENES TRABAJAN EN ESTA DEPENDENCIA. CUALQUIER ERROR, DEBE SER MOTIVO DE EXPERIENCIA, Y MEJORAMIENTO Y ES EN ESTE TENOR DE IDEAS QUE ACUDO A ESTA TRIBUNA, PARA PROPONER QUE LOS

SERVIDORES PÚBLICOS ADEMÁS DE LOS REQUISITOS QUE SE LES PIDE PARA INGRESAR A UN TRABAJO, SE AGREGUE EL CONOCIMIENTO MÍNIMO DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL ASÍ COMO APROBACIÓN PARA BRINDAR LOS PRIMEROS AUXILIOS EN CASO DE ALGUNA EMERGENCIA, COMO LA OCURRIDA EL DÍA DE AYER. LA PROPUESTA ES QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL SE CONSOLIDEN A CONVENIOS CON LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA QUE EL PERSONAL DE ESTAS RECIBA CAPACITACIÓN CONSTANTE SOBRE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD ANTE DESASTRES METEOROLÓGICOS NATURALES, PROTECCIÓN CIVIL Y PRIMEROS AUXILIOS, PARA QUE EN EL CASO DE QUE OCURRA ALGÚN PERCANCE, QUE PONGA EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS CIUDADANOS, ESTOS OBTENGAN ATENCIÓN AL INSTANTE. LOS PRIMEROS AUXILIOS: SON LOS CUIDADOS O LA AYUDA INMEDIATA, TEMPORAL Y NECESARIA QUE SE LE DA A UNA PERSONA QUE HA SUFRIDO UN ACCIDENTE, ENFERMEDAD O AGUDIZACIÓN DE ESTA HASTA LA LLEGADA DE UN MÉDICO O PROFESIONAL PARAMÉDICO QUE SE ENCARGARÁ, SOLO EN CASO NECESARIO, DEL TRASLADADO A UN HOSPITAL TRATANDO DE MEJORAR O MANTENER LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRA. EN NUEVO LEÓN EXISTE UNA OFERTA EDUCATIVA LOCAL EN PROTECCIÓN CIVIL, LA CUAL CUENTA CON UN CATÁLOGO DE CAPACITACIÓN. MISMO QUE CONTEMPLA CURSOS DE PROTECCIÓN CIVIL COMO LO SON (CURSO: BRIGADISTA COMUNITARIO,

SIMULACROS, SEGURIDAD EN LA ESCENA, INTEGRACIÓN DE LAS UNIDADES INTERNAS DE PROTECCIÓN CIVIL, FENÓMENOS PERTURBADORES Y INTEGRAL DE PROTECCIÓN CIVIL), OTROS CURSOS PARA BRIGADAS COMO LO SON (CURSO: PRIMEROS AUXILIOS Y REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR, PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS, PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN DE INCENDIOS, BÚSQUEDA Y RESCATE), CURSOS DE ESPECIALIDADES COMO LOS SON (CURSO: TÉCNICAS DE RESCATE EN AGUAS RÁPIDAS, INCENDIOS FORESTALES, RESCATE VEHICULAR, RECONOCIMIENTO DE MATERIALES PELIGROSOS, INTERACCIÓN CON HELICÓPTEROS EN OPERACIONES DE EMERGENCIA, USO Y MANEJO DE CUERDAS Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL) CON LA VIDA DE LAS PERSONAS NO SE JUEGA. ES PRECISO QUE TAMBIÉN LEGISLEMOS SOBRE ESTOS TEMAS, PARA PREVENIR ESTE TIPO DE INCIDENTES, Y OTROS DE MAYOR MAGNITUD, COMO LO SON LOS MOVIMIENTOS TELÚRICOS QUE EN RECIENTES MESES SE HAN DEJADO SENTIR EN NUESTRO ESTADO. EN LOS ÚLTIMOS TRES MESES OCURRIERON MÁS DE 60 TEMBLORES CON EPICENTRO EN LA ZONA DE LINARES Y LAS CAUSAS QUE ANALIZA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA INDICAN QUE PODRÍA SER EL INICIO DE ALGO MÁS GRANDE. Y QUE PODRÍA APOSTAR A QUE LA MAYORÍA DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ, NO TENEMOS IDEA ALGUNA DE QUE HACER FRENTE ANTE ESTAS SITUACIONES, DE ESO SE TRATA ESTE TEMA, DE QUE TODOS LOS CIUDADANOS SEPAN QUE HACER FRENTE A EMERGENCIAS MÉDICAS,



DESASTRES NATURALES Y FENÓMENOS METEOROLÓGICOS. MIENTRAS TANTO EN RAZÓN DE LA TRASCENDENCIA E IMPORTANCIA DE ESTE TEMA PARA TODOS LOS CIUDADANOS DEL ESTADO, ME PERMITO PROPONER A CONSIDERACIÓN DE ESTA PLENO EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO** LA 73 LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO A FIN DE QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS REALICE CONVENIOS CON LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y MUNICIPALES, A FIN DE QUE EL PERSONAL DE ESTAS RECIBA CAPACITACIÓN CONSTANTE SOBRE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD ANTE DESASTRES METEOROLÓGICOS, DE PROTECCIÓN CIVIL Y PRIMEROS AUXILIOS, PARA QUE EN EL CASO DE QUE OCURRA ALGÚN PERCANCE, QUE PONGA EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS CIUDADANOS, ESTOS OBTENGAN ATENCIÓN AL INSTANTE. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

EL C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN CONTINUÓ EXPRESANDO: “SOLAMENTE QUISIERA AGREGAR, QUE HACE UNOS MOMENTOS ACABAMOS DE APROBAR UN EXHORTO DE ALGO PARECIDO, PERO BUENO AHÍ VA SOLAMENTE DIRIGIDO PARA LOS LUGARES COMO DETERMINADOS EDIFICIOS, DEL EDIFICIO ACERO, EL EDIFICIO LATINO Y DE CONSTRUCCIONES ANTIGUAS. AQUÍ HAY QUE IR Y CAMBIAR LA

VISION DE TODOS NOSOTROS ANTE LOS CONSTANTES CAMBIOS QUE SE VIENEN DANDO EN LA GEOGRAFÍA, PERO TAMBIÉN ESTAR MAS PREPARADOS, TAN SOLO VOY A PONER EL CASO EJEMPLO DE ESTA TORRE ADMINISTRATIVA Y DEL PODER LEGISLATIVO, ES QUE EN MAS DE UN AÑO NO HEMOS HECHO UN SIMULACRO, NO HAY LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LAS PERSONAS EN RECIBIR PRIMEROS AUXILIOS, PERO SOBRE TODO NO HEMOS LLEVADO A CABO PARA TODO EL PERSONAL Y EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DEL PODER LEGISLATIVO UN SIMULACRO Y UN PROTOCOLO QUE DEBEMOS DE SEGUIR, Y ESTAR PREPARADOS PARA CUALQUIER CIRCUNSTANCIA GRAVE, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE. SOLICITO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO DIPUTADO PRESIDENTE.”

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA ME SUBO A LA TRIBUNA A APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL COMPAÑERO DIPUTADO SERNA, ES NECESARIO VALORAR ESE TIPO DE CIRCUNSTANCIAS EN NUESTRA CIUDAD, QUE ESTA TENIENDO UN CRECIMIENTO VERTICAL Y POR LO CUAL SE PONEN EN RIESGO MUCHAS VIDAS, AL NO CONTAR CON LAS MEDIDAS ADECUADAS Y DE PREVENCIÓN POR PARTE DE PROTECCIÓN CIVIL, NOSOTROS VEMOS QUE

LAS CIUDADES DE LOS PAÍSES DE PRIMER MUNDO CONSTANTEMENTE LLEVAN A CABO ESTE TIPO DE MECÁNICAS PARA QUE LA GENTE PREVENGA ESTE TIPO DE SITUACIONES, HEMOS VISTO QUE HA HABIDO MOVIMIENTOS, PUES TEMBLORES, EN ÁREAS DONDE NUNCA HABÍA EXISTIDO ESO, ENTONCES APARTE TAMBIÉN DE QUE PROTECCIÓN CIVIL TOME LAS MEDIDAS ADECUADAS A LA MEJOR, A LA MEJOR NO QUIERO EXAGERAR VERDAD, PERO PROBABLEMENTE LLEGUE A NECESITARSE ALGÚN DÍA EN QUE LOS EDIFICIOS QUE SE CONSTRUYAN, PUES SE LES PONGAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DADO CASO EN UN TEMBLOR PUES QUE NO SE CAIGAN, COMO SUCEDE EN MÉXICO DISTRITO FEDERAL, DONDE AL CONSTRUIR LOS EDIFICIOS LES PONEN SISTEMAS HIDRÁULICOS O ALGO QUE EVITE QUE CUANDO EXISTA UN TEMBLOR PUES LE SUCEDA ALGO A LOS EDIFICIOS. POR LO TANTO ESTAMOS A FAVOR DE LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO SERNA, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SUBO HA HABLAR A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA MI COMPAÑERO, PORQUE CIERTAMENTE EL TEMA DE PROTECCIÓN CIVIL ES UN TEMA TRASCENDENTAL DENTRO DE NUESTRAS ACTIVIDADES, Y NO

SOLAMENTE PARA LAS ÁREAS QUE SE DEDICAN A ESTA TAN LOABLE LABOR, SINO PARA TODOS CIUDADANOS QUE DE ALGUNA MANERA, TENEMOS Y DEBEMOS TENER LA PREPARACIÓN PARA ENFRENTAR CONTINGENCIAS, NO SOLAMENTE EN INSTALACIONES PÚBLICAS, SINO TAMBIÉN EN NUESTROS HOGARES. DEBO DE RECONOCER LA LABOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO Y A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, PORQUE CONSTANTEMENTE ENTREGAN FOLLETOS CON RECOMENDACIONES PARA ATENDER ESE TIPO DE CONTINGENCIAS EN EL HOGAR, EN ESCUELAS Y EN EDIFICIOS PÚBLICOS. AQUÍ LO INTERESANTE ES SABER QUE TAN PREPARADO ESTAMOS PARA PREPARAR ESAS CONTINGENCIAS, HACE ALGUNOS MESES USTEDES RECORDARÁN TUVIMOS QUE DESALOJAR EL RECINTO POR UNA QUEMAZÓN QUE ESTABAN HACIENDO EN PLANTA BAJA, NO HABÍA LOS EXTRACTORES SUFICIENTES AQUÍ PARA ENFRENTAR, IMAGINEMOS UNA SITUACIÓN EXTREMA DE UN INCENDIO DENTRO DEL RECINTO, NO HAY LAS CONDICIONES PARA ESTE TIPO DE SITUACIONES, YO QUISIERA TAMBIÉN AGREGAR SI MI COMPAÑERO DIPUTADO LO PERMITE DENTRO DEL PUNTO DE ACUERDO, QUE NO SOLAMENTE SE REALICEN CONVENIOS PARA CAPACITACIÓN, SINO TAMBIÉN QUE SE REALICEN CAMPAÑAS DE INVITACIÓN A LA CIUDADANÍA PARA HACER VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL. YA LAS HAY, SE QUE HAY PERSONAS QUE ACERCAN CONSTANTEMENTE A RECIBIR CAPACITACIÓN Y ESTAR A DISPOSICIÓN DE ESTE ÓRGANO EN CUALQUIER MOMENTO, PERO CREO QUE ES

IMPORTANTE SEGUIR FOMENTANDO ESTE TIPO DE ACTIVIDAD CIUDADANA, POR OTRA PARTE TAMBIÉN REITERARLES A LOS MUNICIPIOS, QUE EXISTEN DEPENDENCIAS NO SOLAMENTE NACIONALES SINO DE OTROS DEL EXTRANJERO QUE OFRECEN CURSOS, QUE OFRECEN CAPACITACIÓN, YO RECUERDO EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS RECIBIERON CAPACITACIÓN DE DISTINTOS GRUPOS DE ESTADOS UNIDOS EN AQUEL TIEMPO, ESTOY HABLANDO DEL 2008-2009, Y HAN TENIDO RESULTADOS POSITIVOS DENTRO DE LA ACCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL EN GUADALUPE, YO CREO QUE TAMBIÉN ES VÁLIDO DESDE ESTA TRIBUNA HACER EL LLAMADO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA QUE SIGAN BUSCANDO ESE PLUS, EN ESTE TIPO DE ACTIVIDADES Y ÁREAS DE PROTECCIÓN Y DE PREVENCIÓN MAS QUE NADA A NUESTRA CIUDADANÍA, ENTONCES FORMALMENTE YO PEDIRÍA NADA MAS AGREGAR, QUE LA DIRECCIÓN CIVIL DEL ESTADO EMITA CONVOCATORIAS Y FOMENTE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENTRO DE ESTA ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL, ES CUANTO SEÑOR”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI HAY ALGUIEN MAS QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE ASUNTO O EN LO GENERAL, HAY UNA PROPUESTA DIPUTADO SERNA, ¿ACEPTA LA MODIFICACIÓN QUE LE PROPONEN?”.

EL C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN EXPRESÓ: “(SIN AUDIO) SI, SI ACEPTO”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITO AL SECRETARIO DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO CON LAS ADICIONES INTEGRADAS.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “PUNTO DE ACUERDO, **ACUERDO PRIMERO** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO A FIN DE QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS REALICE CONVENIOS CON LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y MUNICIPALES A FIN DE QUE EL PERSONAL DE ESTAS RECIBA CAPACITACIÓN CONSTANTE SOBRE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD ANTE DESASTRES METEOROLÓGICOS, DE PROTECCIÓN CIVIL Y PRIMEROS AUXILIOS, PARA QUE EN EL CASO DE QUE OCURRA ALGÚN PERCANCE, QUE PONGA EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS CIUDADANOS, ESTOS OBTENGAN ATENCIÓN AL INSTANTE. **SEGUNDO.-** SE EXHORTE A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO A EMITIR CONVOCATORIA PÚBLICA DE CAPACITACIÓN A VOLUNTARIOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

EL C. PRESIDENTE. “OFICIALÍA POR FAVOR TOMAMOS NOTA DE QUE EL DIP. QUITANILLA VOTÓ ACCIDENTALMENTE EN EL LUGAR DEL DIP. FLORES.”

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁ EN LA LISTA REGISTRADOS LOS DIPUTADOS JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ENTONCES TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO ERICK GODAR DENTRO DE ASUNTOS EN LO GENERAL, ¿SE ACLARÓ LO DE SU TURNO?”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, EL DÍA DE HOY, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, SUBIMOS A TOCAR UN PUNTO QUE CONSIDERAMOS QUE ES NECESARIO QUE LO ESTUDIEMOS AQUÍ EN EL CONGRESO, PORQUE COMPETE A TODOS LOS QUE EJERCEMOS LA FUNCIÓN PÚBLICA. HA SUCEDIDO QUE NOS HEMOS ENTERADO POR LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PRETENDE CONTRATAR DESPACHOS PRIVADOS, DESPACHOS JURÍDICOS PARA LA ATENCIÓN DE DIVERSAS CUESTIONES DE ÍNDOLE LEGAL Y DE REZAGO QUE SE TIENE EN LA DEPENDENCIA DE DESARROLLO URBANO, LO CUAL CONSIDERO QUE PUES BUENO LA FUNCIÓN PÚBLICA, O ES PÚBLICA O ES PRIVADA, POR LO TANTO NO SE DEBE AHÍ COMPARTIR AMBAS COSAS, DIPUTADO FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE. HONORABLE



ASAMBLEA: EL SUSCRITO ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO DIPUTADO INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN DE ÉSTA ASAMBLEA **PUNTO DE ACUERDO**; Y SIRVE DE APOYO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** EL CRECIMIENTO POBLACIONAL, ECONÓMICO E INDUSTRIAL, GENERA UN DESARROLLO EN LAS ZONAS URBANA DE LOS MUNICIPIOS, DE LOS CUALES SE DEBE TENER UNA ORGANIZACIÓN PARA PODER DESIGNAR AÉREAS EXCLUSIVAS PARA CADA UNO DE ESTOS GRUPOS. DEBIDO AL CRECIMIENTO POBLACIONAL E INDUSTRIAL ES QUE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO SE VIERON EN LA NECESIDAD DE CREAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE LES AYUDARAN A PLANEAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MANERA SUSTENTABLE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS. CON LO ANTES CITADO ES QUE EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, SE CUENTA CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE LA CUAL ES ENCARGADA DE PROPONER E INSTRUMENTAR LAS POLÍTICAS Y PLANES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DEL DESARROLLO, ADEMÁS DE LA CONSTRUCCIÓN, DE USO DE SUELO, DE

EDIFICACIÓN, ECOLÓGICAS, MATERIAL EN VÍA PÚBLICA Y FRACCIONAMIENTOS, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES. ADEMÁS DE LAS YA CITADAS FUNCIONES TIENE TAMBIÉN A SU CARGO LAS FUNCIONES DE ASESORAR JURÍDICAMENTE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA; LA COORDINACIÓN DE SUS ACCIONES CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ASUNTOS JURÍDICOS DEL MUNICIPIO; ASÍ COMO DICTAR LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES A LOS PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS INICIADOS POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LAS NORMAS DE LA MATERIA. PARA REALIZAR DICHAS FUNCIONES CUENTA CON UNA **DIRECCIÓN JURÍDICA**. ES POR LO ANTES CITADO QUE NO CONSIDERAMOS CONVENIENTE PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, QUE SU ALCALDE UGO RUIZ CORTEZ, HAYA ANUNCIADO EN DÍAS ANTERIORES QUE CONTRATARÍA UN DESPACHO EXTERNO PARA QUE LES APOYE CON EL REZAGO QUE SE TIENE EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, ADEMÁS DE QUE EN DICHA ES POR LO ANTES CITADO QUE NO CONSIDERAMOS CONVENIENTE PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, QUE SU ALCALDE UGO RUIZ CORTEZ, HAYA ANUNCIADO EN DÍAS ANTERIORES QUE CONTRATARÍA UN DESPACHO EXTERNO PARA QUE LES APOYE CON EL REZAGO QUE SE TIENE EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, ADEMÁS DE QUE EN DICHA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL ADICIONAL LE COSTARA AL ERARIO

DEL MUNICIPIO 8.5 MILLONES DE PESOS, ADICIONALES A LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO QUINTERO Y QUINTERO ABOGADOS, EL COSTO POR LOS SERVICIOS QUE PRESTARA DICHO DESPACHO HASTA EL MOMENTO SE DESCONOCEN. CON ESTAS ACCIONES SE ESTÁ GENERANDO LA PRIVATIZACIÓN DE LAS FUNCIONES PÚBLICAS, EN LAS QUE EN UN FUTURO PRÓXIMO NO NECESITAREMOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE REALICEN SUS FUNCIONES, SINO QUE LA INICIATIVA PRIVADA Y ESTA PODRÁ TOMAR EL CONTROL DE LAS FUNCIONES PÚBLICAS Y CON ELLO LLEGAREMOS AL GRADO DE NO NECESITAR CONTIENDAS ELECTORALES PARA ELEGIR A NUESTROS REPRESENTANTES POPULARES, Y EN VEZ DE ELEGIR A UN ALCALDE DESIGNAREMOS A UN GERENTE GENERAL, A UN DIRECTOR JURÍDICO O A UN JEFE DE PERSONAL PARA QUE REALICE LAS FUNCIONES PROPIAS EN LOS MUNICIPIOS. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ANTE ESTA HONORABLE SOBERANÍA, ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: ACUERDO **PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. UGO RUIZ CORTEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, PARA QUE ABSTENGA DE CONTRATAR A DESPACHOS EXTERNOS PARA REALIZAR FUNCIONES PROPIAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE; Y EN SU CASO SI LO REALIZA QUE DESAPAREZCA DICHA SECRETARIA PARA NO DUPLICAR FUNCIONES. **SEGUNDO.** SOLICITO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

EL C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO CONTINUÓ EXPRESANDO:  
“PIDO AQUÍ EL VOTO PARA ESTA PROPUESTA, EN VIRTUD DE QUE SERÍA UNA CUESTIÓN DE PERMITIR ESTE TIPO DE ACCIONES, COMO SI AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO NOS PUSIÉRAMOS A CONTRATAR DESPACHOS JURÍDICOS, PARA ELIMINAR EL REZAGO DE LAS COMISIONES QUE TENEMOS Y NO AFRONTAR EL COMPROMISO DE LA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS NOSOTROS MISMOS DE SACAR EL TRABAJO AQUÍ, SI ESO SUCEDIERA CREO QUE TODOS ESTARÍAMOS EN CONTRA DE QUE EL TRABAJO DE LOS DIPUTADOS DE HACER INICIATIVAS, PUES QUE LAS HICIERAMOS A TRAVÉS DE DESPACHOS JURÍDICOS QUE TAMBIÉN PUDIERA SER POSIBLE, ENTONCES IGUAL LO QUE VEO QUE AQUÍ NO DEBE SER PUES TAMPOCO DEBE SER EN OTRO LADO, APARTE DE QUE LOS DESPACHOS JURÍDICOS PUEDEN TENER INTERESES ENCONTRADOS, SI ÉSE DESPACHO JURÍDICO A SU VEZ ESTA TRABAJANDO PARA EL MUNICIPIO Y TAMBIÉN TRAE ASUNTOS LEGALES DE DEMANDAS O QUE SEA JUEZ Y PARTE, TENDRÍAMOS QUE ANTES QUE CONTRATAR ALGO ASÍ, POR REVISAR MUY MINUCIOSAMENTE TODOS LOS ASUNTOS QUE MANEJAN LOS DESPACHOS QUE SE ENCARGARÍAN DE ESO Y NO HACERLO TAN A LA LIGERA ES LO QUE CONSIDERO, Y POR ESO PIDO EL APOYO PARA EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, SUBO A LA TRIBUNA PARA APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE EL COMPAÑERO ERICK GODAR ACABA DE LEER Y PROPONER A ESTA SOBERANÍA. Y EFECTIVAMENTE COMPAÑEROS, PUES MIREN LA VERDAD ES QUE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SU ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA SOBRADITA, O SEA NO ES COMO UN MUNICIPIO RURAL O SANTA CATARINA QUE TODAVÍA ESTA UN POQUITO MAS BAJO DE RECURSOS LUEGO ENTONCES, UNA VEZ SOBRADITA DE RECURSOS PUES NO TIENE PRETEXTO PARA ANDAR CONTRATANDO GENTE EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO O EN EL DEPARTAMENTO JURÍDICO PARA HACER LA CHAMBA QUE ESAS DEPENDENCIAS NO PUEDEN, ME PARECE QUE DEBEN DE TENER GENTE CAPAZ PARA HACER EL TRABAJO Y NO DELEGAR ESTA RESPONSABILIDADES A DESPACHOS EXTERNOS QUE MUCHAS VECES ENTRAN EN CONFLICTO DE INTERESES EN SU TRABAJO, EN SU RELACIÓN DE TRABAJO EN EL MUNICIPIO CON SU TRABAJO PARTICULAR, ACORDÉMONOS COMPAÑEROS COMO FUE CRITICADO Y HEMOS SEGUIDO CRITICANDO AL GOBIERNO DEL ESTADO CUANDO SE ATREVIÓ A CONTRATAR EL BROKER PARA REESTRUCTURAR LA DEUDA ESTATAL, TAMBIÉN LA CRITICAMOS FUERTEMENTE AQUÍ EN LA TRIBUNA, NO NOS MEDIMOS PARA HACERLO TAMPOCO ¿VERDAD? EN NUESTRO DERECHO DE LIBRE EXPRESIÓN ASÍ LO HICIMOS Y ENTONCES

ESTA ES UNA FACTURA PENDIENTE QUE EL GOBERNADOR TIENE AL HABER CONTRATADO A ESA GENTE, TODA VEZ QUE LA TESORERÍA DEL ESTADO PUES TIENE GENTE CAPAZ PARA RESTRUCTURAR DEUDAS Y NO ANDAR CONTRATANDO A GENTE QUE TAMBIÉN TIENE UN CONFLICTO DE INTERESES, CONTRA QUIEN ESTÁN RENEGOCIANDO LA DEUDA QUE SON LOS MISMOS DUEÑOS DE LOS BANCOS LE PRESTAN AL GOBIERNO DEL ESTADO. POR ESO TAMBIÉN EN ESTE CASO, COMPAÑEROS NO ESTAMOS DE ACUERDO, NUESTRA FRACCIÓN LEGISLATIVA CONGRUENTE CON LO QUE HEMOS PLANTEADO, CON LOS DICHOS Y LO QUE SOSTENEMOS COMPAÑEROS, NOS PARECE UNA EXAGERACIÓN DE PARTE DEL ALCALDE DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, DE QUERER CONTRATAR PERSONAL EXTERNO PARA LLEVAR A CABO FUNCIONES PÚBLICAS, FUNCIONES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN. Y QUE ADEMÁS TIENE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y DE TODO LO QUE SE REQUIERE PARA PONER EN ORDEN TODO LO CONCERNIENTE A DESARROLLO URBANO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO. LUEGO ENTONCES COMPAÑEROS, PIDO A TODAS Y A TODOS SU VOTO A FAVOR PARA ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE ACABA DE EXPRESAR MI COMPAÑERO ERICK GODAR, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN

EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS ESTE TEMA QUE EXPONE MI COMPAÑERO ERICK GODAR, ES UN TEMA RESPONSABLE Y ES UN TEMA QUE CON MUCHÍSIMO GUSTO APOYAMOS, Y LES VOY A DECIR PORQUÉ. SON NADA MAS Y NADA MENOS COMPAÑEROS QUE 8.5 MILLONES DE PESOS, 8.5 MILLONES DE PESOS, QUE VAN A UN DESPACHO, APARTE ÉL ACEPTA, QUE ESTÁ O QUIERE CONTRATAR ESTE DESPACHO PORQUE EXISTE UN CAOS URBANO, YO LE QUIERO RECORDAR AL SEÑOR ALCALDE UGO RUÍZ, QUE EL FUE SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, NO PUEDE ECHAR LA PELOTITA A NINGÚN OTRO LADO, ÉL SABE, ÉL ESTUVO PRESENTE CON LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, ÉL SABE EL CAOS, AHORA LO ACEPTA Y APARTE DECIDE MALGASTAR 8.5 MILLONES DE PESOS. YO NO SE SI SERÁ LA ÉPOCA QUE SE APROXIMA DECEMBRINA, PERO ESTE ALCALDE HAY QUE RECORDARLE QUE NO ES SANTA CLAUS, NO PARA SUS AMIGOS LO VEMOS CON DESPACHOS, LO VEMOS CON LICITACIONES DE CÁMARAS, Y EQUIPOS TOTALMENTE CON UN PRECIO FUERA DE MERCADO, LO VEMOS TAMBIÉN PUES EN MUCHOS TEMAS AHORA CON ESTO QUE DIGO DEL ALCALDE SANTA CLAUS QUE QUIERE DONAR, PATRULLAS, MOTOCICLETAS, EQUIPO A OTROS MUNICIPIOS, OBVIAMENTE DE SU PARTIDO, PERO YO LE QUISIERA RECORDAR AL SEÑOR ALCALDE QUE LA SITUACIÓN TANTO EN LOS MUNICIPIOS COMO EN EL ESTADO, NO ES PARA ESTAR TIRANDO A LA BASURA 8.5 MILLONES DE PESOS Y MOTOCICLETAS Y DEMÁS, CUANDO VEMOS QUE TIENE AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO EN

UN TOTAL CAOS QUE EL MISMO ACEPTA, NO NADA MÁS SE HA CONVERTIDO YA EN LA CANTINA DEL PUEBLO COMO LO HEMOS DICHO EN EL TEMA DE ALCOHOLES QUE NO RESPETA LA LEY, NO NADA MÁS LO HEMOS DICHO CON LAS LICENCIAS PARA CAMBIAR USOS DE SUELO, PARA TODOS LOS COMPLEJOS HABITACIONALES QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO EN UN TOTAL CAOS, SINO TAMBIÉN AHORA LO VEMOS TIRANDO EL DINERO PARA CONTRATAR UN DESPACHO, CUANDO ÉL TIENE PERSONAL SUFICIENTE. SEÑORES YO QUISIERA RECORDARLE AL ALCALDE QUE PUES MUY BIEN QUE VENGA LA ÉPOCA DECEMBRINA, PERO QUE EL NO ES UN SANTA CLAUS. NO LO HAGA CON SUS AMIGOS SEÑOR ALCALDE, GRACIAS COMPAÑEROS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “PIDO EN CONTRA LA PALABRA PARA HACER LO CORRECTO, PORQUE TAMPOCO VENGO HABLAR A FAVOR TAMPOCO ESTOY EN CONTRA, CREO QUE ES UN RESPETUOSO EXHORTO EL QUE HACE EL COMPAÑERO GODAR A REFLEXIONAR SOBRE ESTAS CANTIDADES Y ESTA SITUACIÓN QUE DICE, Y EN ESE SENTIDO PUES YO NO VEO MAL QUE SE HAGA ESA REFLEXIÓN, O QUE INFORME AL MUNICIPIO PARA ACLARAR PORQUE ESTA TOMANDO ESAS DECISIONES. PERO LO QUE SI QUIERO DEJAR CLARO ES QUE TODOS LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO INCLUIDO, CONTRATAN DESPACHOS ESPECIALIZADOS TIENEN ABOGADOS PARA LA PARTE OPERATIVA DE LAS



CUESTIONES Y CUANDO SURGE UN LITIGIO ESPECIALIZADO O UN ASUNTO ESPECIALIZADO LO CONTRATAN, AQUÍ ESTE MISMO CONGRESO LA FRACCIÓN DEL PRI, HA CONTRATADO ASESORES EXTERNOS, DESPACHOS DE ABOGADOS PARA QUE LE PREPAREN DICTÁMENES, PROPUESTAS DE INICIATIVAS DE LEY, ENTONCES PORQUE CRITICAMOS EN EL OJO AJENO LO QUE ESTAMOS NOSOTROS MISMOS HACIENDO, Y AQUÍ TENEMOS CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y TENEMOS ASESORES JURÍDICOS BASTANTES, SI QUIEREN TAMBIÉN SÚMENLE TODAS ESAS CANTIDADES CUANTO NOS CUESTAN Y LUEGO CUESTIONEN PORQUE TENEMOS QUE PAGAR UN DESPACHO EXTERNO PARA QUE NOS HAGAN ESOS TRABAJOS, ENTONCES YO NO ESTOY DE ACUERDO, YO ESTOY DE ACUERDO QUE SE INVESTIGUE, QUE SE DE LA INFORMACIÓN QUE EXPLIQUE EL MUNICIPIO PORQUE TOMO LA INFORMACIÓN, EN ESO NUNCA ESTAREMOS EN CONTRA, PERO TAMBIÉN ME QUEDA CLARO QUE TODOS LO HACEN Y LOS QUE HEMOS ESTADO EN LA RESPONSABILIDAD DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SABEMOS QUE TENEMOS ABOGADOS PARA ASPECTOS OPERATIVOS, PERO SI SURGE UNA SITUACIÓN ESPECIAL SE TIENE QUE RECURRIR A ESPECIALISTAS EN LA MATERIA. YA SEA URBANÍSTICA, YA SEA FISCAL, YA SEA DE LITIGIO PENAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE QUE PUEDA SURGIR Y QUE PARA ESO EL MUNICIPIO NO SE DEDICA. ENTONCES CON ESA ACLARACIÓN YO DIGO PORQUE VOY A VOTAR EN ABSTENCIÓN, NO ESTOY EN CONTRA DEL ESPÍRITU DE LO QUE PROPONE EL DIPUTADO GODAR, PERO TAMBIÉN ME

PARECE POCO CONGRUENTE LA ACTITUD DE ALGUNOS AQUÍ QUE HAN VENIDO HABLAR A FAVOR, CUANDO ELLOS MISMOS HAN ESTADO PAGANDO ASESORES EN ESTE CONGRESO PARA QUE LES HAGAN EL TRABAJO QUE LES PAGA LA GENTE PARA VENIR HACER, MUCHAS GRACIAS”

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS YA LO DICE UNA FRASE UN DICHO MEXICANO, EL BURRO HABLANDO DE OREJAS. Y ME REFIERO A MIS COMPAÑEROS DEL PRI, QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, ME REFIERO... DIJE COMO DICE UN DICHO COMPAÑEROS... AL QUE LE CAIGA EL SACO COMPAÑEROS...”

EL C. DIP. PRESIDENTE EXPRESÓ: “VAMOS A CONSERVAR EL ORDEN COMPAÑEROS, PERMÍTAME DIPUTADO, DIPUTADO QUINTANILLA ¿QUIERE HACER USO DE LA PALABRA?”

EL C. DIP. HÉCTOR BRIONES LÓPEZ EXPRESÓ: “¿ALGUIEN ME QUIERE INTERPELAR? POR MI DICHO MEXICANO QUE ACABO DE DECIR”.

EL C. DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL EXPRESÓ:  
“(INAUDIBLE, SIN MICRÓFONO) QUE SE CONDUZCA CON MÁS RESPETO  
HACIA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI POR FAVOR, ES UNA FALTA  
DE RESPETO”.

EL C. DIP. HÉCTOR BRIONES LÓPEZ EXPRESÓ: “QUE SE ME AMONESTE POR  
ESTE DICHO MEXICANO QUE ACABO DE DECIR, QUE SE ME AMONESTE”.

EL C. DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL EXPRESÓ: “A VER  
PRESIDENTE LO VUELVO A REPETIR QUE SE CONDUZCA EL DIPUTADO  
CON MAS RESPETO HACIA NOSOTROS, HACIA SUS DIPUTADOS Y ES UNA  
PROPUESTA QUE ESTÁ HACIENDO EL COMPAÑERO GODAR, NO EL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL”.

EL C. PRESIDENTE: “ESTAMOS CONSCIENTES, PERMÍTAME DIPUTADO  
BRIONES”.

EL C. DIP. HÉCTOR BRIONES LÓPEZ EXPRESÓ: “QUÉ SENSIBLES ME  
SALIERON EL DÍA DE HOY MIÉRCOLES, QUÉ SENSIBLES PORQUE APENAS  
IBA A DECIR QUE USTEDES PAGARON 130 MILLONES PARA QUE UN  
BRÓKER LES ARREGLARA LA DEUDA, A VER A TODO EL QUE QUIERA  
PREGUNTARME VENGA, VENGA TONY VENGA, DANI TORRES, DIPUTADO

JUAN ANTONIO, MEME CAVAZOS, EL QUE QUIERA, SÍ PUES EL QUE QUIERA PREGUNTARME”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “A VER YO SOLAMENTE PARA... COMPAÑEROS, COMPAÑEROS...PEDIRLE QUE PUEDA CONMINAR AL ORADOR AL RESPETO, HACE UN TIEMPO DIJO UN COMPAÑERO TUYO LO COMENTO EL RESPETO SE GANA Y YO LE PIDO AL COMPAÑERO QUE SE MANIFIESTE CON RESPETO, SÍ, AL RESTO DE LOS COMPAÑEROS QUE ESTAMOS EN ESTA SALA”.

EL C. DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ CONTINUÓ: “NADA MÁS QUISIERA DECIRLE AL DIPUTADO JUAN ANTONIO”

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO BRIONES NO ES UNA INTERPELACIÓN PARA USTED ES UNA INTERPELACIÓN PARA LA PRESIDENCIA”.

**C. PRESIDENTE:** “SÍ, GRACIAS DIPUTADO. DIPUTADO JUAN MANUEL CAVAZOS LE ABREN EL MICRÓFONO POR FAVOR”.

C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS : “SÍ PRESIDENTE, NADA MÁS PARA QUE QUEDE ASENTADO TAMBIÉN Y LO DIGO CON RESPETO, QUISIERA YO HACER CONSTAR QUE LOS DIPUTADOS QUE SE HAN SUBIDO EN CONTRA DE ESTE EXHORTO DE MI COMPAÑERO ÉRICK GODAR, DICEN QUE AQUÍ EN EL CONGRESO SE CONTRATA, ETCÉTERA, ETCÉTERA, YO QUISIERA HACER MENCIÓN QUE LA COCRI ES MANEJADA POR UN DIPUTADO DE ACCIÓN NACIONAL Y ÉL AUTORIZA, ENTONCES, NO SABEMOS SÍ SE ESTÁN TIRANDO ENTRE ELLOS MISMOS O CUAL ES LA INTENCIÓN, QUE AHÍ ES DONDE SE VE EL TEMA DE CONTRATOS DE ASESORES, NADA MÁS PARA QUE QUEDE CLARO. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO LE RUEGO SE CONDUZCA CON RESPETO A LA ASAMBLEA, POR FAVOR CONTINÚE CON EL USO DE LA PALABRA”.

C. DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ: “CLARO QUE SÍ, NO VOY A PEDIR NINGUNA DISCULPA PORQUE NO AGREDÍ A NADIE, LO QUE SÍ QUISIERA DECIRLES, BUENO EL DICHO MEXICANO AL CUAL HICE REFERENCIA, QUE YA NO LO MENCIONARE PORQUE SE OFENDEN, LES QUERÍA COMENTAR, PUES BUENO QUE, QUÉ INCONGRUENCIA, PORQUE EL GOBIERNO DEL ESTADO PAGÓ, PAGO A UN DESPACHO A PROTEGO PARA SER EXACTOS 130 MILLONCITOS PARA QUE LES ARREGLARA EL TEMA DE LA DEUDA TENIENDO GENTE ESPECIALIZADA AHÍ CON EL TESORERO, Y LA BANCADA DE MIS COMPAÑEROS DEL PRI, FÍJENSE, HAN PAGADO NADA

MÁS EN EL MES DE AGOSTO EN ASESORÍA JURÍDICA PARA SUS INICIATIVAS 174, UN PAGO DE 174 MIL A ZAMBRANO Y COMPAÑÍA, OTRO PAGO DE 174 MIL A ZAMBRANO Y COMPAÑÍA SC, OTRO PAGO DE 174 MIL, VAYAN LE SUMANDO A ZAMBRANO Y COMPAÑÍA SC, OTRO PAGO DE 87 MIL A ASESORÍAS INTEGRALES QUINTERO, OTRO PAGO DE 87 MIL A AUDI EMPRESARIAL SC, OTRO PAGO DE 87 MIL A LEAL MARTÍNEZ COMPAÑÍA SC, UN PAGO DE 56 MIL A JESÚS ORLANDO PINALES GARZA, UN PAGO DE 21 MIL 155 A KARLA LUDIVINA RINCÓN MOLINA, UN PAGO DE 14 MIL, BUENO TRES PAGOS DE 14 MIL, OTRO A MARÍA ANTONIETA RODRÍGUEZ LÓPEZ Y LEO EDUARDO CASTILLO HUERTA. POR ESO COMPAÑEROS A ESO ME REFERÍA CON EL DICHO MEXICANO, NADA MÁS QUE A USTEDES NO LES GUSTA QUE HAGA UNO COLOQUIO DEL SABER MEXICANO DEL PRI, GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, AQUÍ ESTA...

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTE PARA SOLICITARLE AQUÍ A MI COMPAÑERO PROMOVENTE QUE UNA VEZ CON ESOS DATOS QUE ACABA DE PRESENTAR EL COMPAÑERO TAMBIÉN SE AGREGUE OTRO PUNTO MÁS, PARA QUE AQUÍ LAS BANCADAS NO HAGAN ESAS PRÁCTICAS PERVERSAS, DESFONDAR AQUÍ AL CONGRESO DEL ESTADO”.

EL C. DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ CONTINUÓ: “AH PERDÓN ESTO ES DE GOBIERNO DEL ESTADO, ESTO ES EXTRA A LOS 130 MILLONES, DEL

GOBIERNO DEL ESTADO, LO PODEMOS AGREGAR, OK. ENTONCES COMPAÑEROS PUES A ESO ME REFERÍA, A ESO ME REFERÍA DIPUTADO GALINDO, DIPUTADO GALINDO A ESO ME REFERÍA CUANDO USTEDES HACEN ESOS SEÑALAMIENTOS, CON EL DICHO MEXICANO QUE YA NO MENCIONARÉ, ME REFERÍA QUE HAY UN TEMA DE CONGRUENCIA, SÍ QUE HAY UN TEMA DE CONGRUENCIA, QUE SÍ ESTA HACIENDO EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO QUE ES BUSCANDO LA MANERA DE CASTIGAR, FÍJENSE, DE CASTIGAR, LO QUE NO HA HECHO EL CONTRALOR DEL ESTADO, VERDAD, PORQUE EL NUNCA ENCUENTRA NADA, EN CAMBIO EL GOBIERNO DE SAN PEDRO SE HA ENCONTRADO, EL DE MONTERREY DESPIDIÓ AL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN PUES PIDIÓ, ASÍ DEBE SER CON ACCIONES CONCRETAS Y CONCISAS, SI QUIEREN HACER USO DE LA TRIBUNA SE HUBIERAN APUNTADO, ENTONCES, COMPAÑEROS PUES QUE LÁSTIMA QUE UN MUNICIPIO QUE SÍ ESTÁ HACIENDO ACCIONES PARA COMBATIR LO QUE ESTA MAL, AUNQUE SEA ESTAR EN CONTRA DE EXFUNCIONARIOS DE SU MISMO PARTIDO PUES NO LO VEAMOS, NO LO VEAMOS EN EL GOBIERNO DEL ESTADO, DANDO 130 MILLONES...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR ESTAR SOBRE EL TIEMPO REGLAMENTARIO.

EL C. DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ: “PRESIDENTE CREO QUE HABÍA MUCHAS PREGUNTAS ACÁ DE ESTE LADO, NO SE SI QUIERAN HACERLAS, UNA PREGUNTA MI AMIGO SERNA POR FAVOR”.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR ESTAR SOBRE EL TIEMPO REGLAMENTARIO. YA NO LE ALCANZÓ PARA LAS PREGUNTAS.

EL C. DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ: “BUENO LES AGRADEZCO SU ATENCIÓN COMPAÑEROS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EFECTIVAMENTE ES UNA... GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE EN FUNCIONES, PRIMERO HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA APOYAR A MI COMPAÑERO ERICK GODAR Y SEGUNDO, NADA MÁS HACER UNA ACLARACIÓN, EL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, FUERA DE DAR UNA EXPOSICIÓN LEYÓ MAL TAMBIÉN PORQUE LE PASARON AHÍ UNOS APUNTES Y NO LO PUDO DESCIFRAR, QUIERO COMENTAR QUE LO QUE ESTÁ PRESENTANDO NUESTRO COMPAÑERO ÉRICK GODAR ES MUY ATINADO DEBIDO A QUE HEMOS VISTO COMO ES SOSPECHOSO COMO EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO LE HA ESTADO DANDO PARA ATRÁS A TODOS LOS TEMAS DE ADQUISICIONES A PARQUÍMETROS, A SAN PEDRO NET, VEMOS COMO



CUANDO HA ACEPTADO SOBRE COSTOS, MALOS MANEJOS AUN ASÍ SIGUEN CONTRATANDO, REVIRAN, Y VEMOS UN TREMENDO DESORDEN ADMINISTRATIVO EN EL TEMA DE ADQUISICIONES. HOY VEMOS QUE ESTA PROPUESTA QUE HACE NUESTRO COMPAÑERO MUY SENSATA, PORQUE ESTIMAMOS QUE CON LA CAPACIDAD QUE TIENEN LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO QUE DEBE DE SER MUCHA CAPACIDAD, AL MENOS ASÍ LO QUEREMOS VER TODO PORQUE ES GENTE PROFESIONISTA CAPACITADA, COMO PARA QUE HAGAN ESTAS EROGACIONES Y A FINAL DE CUENTAS ES UN PRESUPUESTO QUE ES DE LOS SANPETRINOS, POR ESTAS CONSIDERACIONES CREO ATINADO EL PUNTO DE ACUERDO DE NUESTRO COMPAÑERO ERICK GODAR, VENGO AQUÍ A SECUNDAR SU PROPUESTA A DECIRLE QUE VA A CONTAR CON MI VOTO, PORQUE CREO QUE TENEMOS QUE DECIR LAS COSAS COMO SON Y EN SAN PEDRO ESTÁ SUCEDIENDO ESTO, LO VEMOS MUY A MENUDO LO VEMOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DÍA CON DÍA, Y LO ÚNICO QUE DENOTA ESTE MUNICIPIO ES UN DESORDEN SOSPECHOSO ANTE EL MANEJO DE LOS RECURSOS DE TODOS LOS SANPETRINOS. Y POR ESTAS CONSIDERACIONES LES PIDO A MIS COMPAÑEROS QUE VOTEN A FAVOR DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO APOYANDO A NUESTRO COMPAÑERO GODAR. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

AL HABER AGOTADO LAS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE

ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “OFICIALÍA PARECE QUE TENEMOS ALGUNA CONFUSIÓN CON EL DIPUTADO CEDILLO QUE VOTO EN EL LUGAR DE ENRIQUE BARRIOS, PARA QUE TOME NOTA POR FAVOR. PERO YA VOTO EN SU LUGAR DIPUTADO”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “QUISIERA HACER UNA OBSERVACIÓN DIPUTADO Y QUE SE HAGA CON RESPETO, NO TOMEMOS LAS COSAS A BURLA, PORQUE EL OTRO DÍA PASO ALGO MUY SEMEJANTE CON UN DIPUTADO QUE QUISO DAR MARCHA ATRÁS Y AHORITA NADA MÁS CON QUE DIGA EL DIPUTADO COORDINADOR DEL PAN “BÓRRENLO DE LA CONTABILIDAD” ESO NO ES CORRECTO, QUE LO HAGAN POR ESCRITO PARA QUE PODAMOS TENER ORDEN EN ESTE CONGRESO”

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “QUE PRECISAMENTE PARA TENER EN ORDEN EN ESTE CONGRESO, QUE LA DIPUTADA FUNDAMENTE Y SUSTENTE SU SOLICITUD EN ALGO”

EL C PRESIDENTE ACLARÓ: “A VER MOMENTO VAMOS A DETENER ESE DIALOGO AHÍ MISMO POR FAVOR. NECESITAMOS, NECESITAMOS TENER UN FUNDAMENTO EN LA LEY PARA HACER O DESHACER, NO HAY NINGÚN FUNDAMENTO EN LA LEY PARA QUE TENGA QUE SER POR ESCRITO LA SOLICITUD, EL RESULTADO FINAL DE LA VOTACIÓN NO ESTÁ HACIENDO ALTERADO LO ESTAMOS DICIENDO AL MICRÓFONO PARA QUE QUEDE REGISTRADO Y SE ASIENTE EN EL ACTA, Y PARA QUE OFICIALÍA MAYOR TOME NOTA DIPUTADO, ABRAN EL MICRÓFONO POR FAVOR A LA DIPUTADA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “EL SUSTENTO VA A SER EXACTAMENTE, EXACTAMENTE EL MISMO QUE EL DIPUTADO EN ESA OCASIÓN MANIFESTÓ, SOLAMENTE CON DAR LA DISPOSICIÓN Y LA ORDEN SE CUMPLIÓ”

EL C. PRESIDENTE: “CUAL DIPUTADO, Y EN CUAL OCASIÓN PERDÓNEME”.

LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ CONTINUÓ: “EL DIPUTADO COORDINADOR DEL PAN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR MAYORÍA DE 19 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 18 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS QUISIERA QUE CONSTARA EN EL ACTA DE LA SESIÓN, QUE LA DIPUTADA LOLIS HIZO UNA PETICIÓN PARA QUE SE SOMETIERA POR ESCRITO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, DIJERON QUE SE IBA A VER REFLEJADO EN LA VOTACIÓN NO FUE ASÍ FUERON 18 VOTOS EN ABSTENCIÓN Y ES UN ERROR”

C. PRESIDENTE: “O SEA QUE DEBIERON SER 17 A SU JUICIO, OFICIALÍA HABÍA TOMADO DATO DE ESO VERDAD, ENTONCES CORREGIMOS EL RESULTADO PARA QUE SE... GRACIAS DIPUTADO, POR FAVOR DIPUTADO RODRÍGUEZ CONTINÚE”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIÉN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, DIPUTADOS FUTBOLÍSTICOS, HONORABLE ASAMBLEA, EL SUSCRITO MIEMBRO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUDO A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE FORMA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES, DE FORMA CONJUNTA Y COORDINADA REALICEN LOS ESFUERZOS NECESARIOS PARA COMBATIR Y PREVENIR EL VIRUS DE LA INFLUENZA, LO ANTERIOR CON BASE EN LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: LA INFLUENZA ES UNA ENFERMEDAD VIRAL AGUDA, MUY CONTAGIOSA QUE SE PRESENTA CON MAYOR INTENSIDAD DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE A MAYO, EN GENERAL, LA MAYOR PARTE DE LOS CASOS SE RECUPERAN DE 3 A 7 DÍAS, PERO LOS ANCIANOS O LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS DEGENERATIVAS PULMONARES, CARDÍACAS, RENALES, ETCÉTERA, PUEDEN PRESENTAR COMPLICACIONES GRAVES COMO LA NEUMONÍA, EXACERBACIÓN DE

CASOS BRONQUÍTICOS ASMÁTICOS Y OTROS. ÉSTA ENFERMEDAD ES PRODUCIDA POR VARIOS VIRUS; EL VIRUS C PRODUCE UN CUADRO MUY LIGERO, EN CAMBIO EL A Y EL B PUEDEN CAUSAR SERIOS SÍNTOMAS. EL VIRUS A ES EL RESPONSABLE DE GRANDES BROTES QUE SE PRESENTAN ANUALMENTE Y BUENO PARA EVITAR EL CONTAGIO DE ESTE VIRUS, ALGUNA DE LAS RECOMENDACIONES QUE SE REALIZAN, ES LAVARSE LAS MANOS CON ABUNDANTE AGUA Y JABÓN VARIAS VECES AL DÍA, EVITAR EL SALUDO DE MANO CON PERSONAS QUE SE SOSPECHE ESTÁN CONTAGIADAS, ESTORNUDAR Y TOSER CUBRIÉNDOSE ADECUADAMENTE BOCA Y NARIZ CON UN PAÑUELO DESECHABLE, O USANDO LA PARTE INTERNA DEL BRAZO. EN ESTE SENTIDO, ANTE LA LLEGADA DEL CAMBIO EN LA TEMPORADA EN EL CLIMA, EN NUESTRA ENTIDAD DEBEMOS DE FORTALECER LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, SOBRE TODO EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, EN LOS HOSPITALES DEL SECTOR SALUD Y ENTRE LA POBLACIÓN EN GENERAL, IGUALMENTE SE DEBEN DE CONFORMAR BRIGADAS DE CAPACITACIÓN A EMPLEADOS Y MAESTROS, CON LA FIRME INTENCIÓN DE FOMENTAR LA INMUNIZACIÓN ENTRE TODOS LOS ALUMNOS Y ALUMNAS INCORPORADOS AL SISTEMA EDUCATIVO. LA IMPORTANCIA DEL PRESENTE EXHORTO SE DEBE A LA DETECCIÓN DE LOS PRIMEROS CASOS DE INFLUENZA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR ELLO HACEMOS UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES DE SALUD Y A LAS AUTORIDADES DE EDUCACIÓN, PARA INCREMENTAR Y FORTALECER LAS MEDIDAS PREVENTIVAS A LAS QUE HEMOS HECHO

REFERENCIA, CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS PADRES DE FAMILIA, PARA QUE DE IGUAL MANERA SE INVOLUCREN EN ESTAS CAMPAÑAS, COMBATIENDO LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS Y POR OTRA PARTE A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE PROMOCIONE LO SUFICIENTE EN LUGARES VISIBLES LA FORMA EN QUE SE VA A BRINDAR GRATUITAMENTE LA VACUNA CONTRA LA INFLUENZA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA INCREMENTEN Y FORTALEZCAN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA LA APARICIÓN DEL VIRUS DE LA INFLUENZA ESTACIONAL. SEGUNDO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, HAGAN LA PROMOCIÓN DE LOS LUGARES Y ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR SALUD DONDE SE APLICARA DE FORMA GRATUITA LA VACUNA CONTRA LA INFLUENZA ESTACIONAL, A EFECTO DE QUE LA CIUDADANÍA PUEDA TENER ACCESO A LA MISMA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS POR EL USO DE LA PALABRA, PARA APOYAR ESTE PUNTO DE ACUERDO EXPUESTO POR MI COMPAÑERO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DADO QUE ESTAMOS PRECISAMENTE INGRESANDO A LA ÉPOCA CRÍTICA POR LA TEMPORADA INVERNAL Y CON LAS CONDICIONES QUE ESTÁN PRIVANDO EN NUEVO LEÓN, ES MUY PROPIO, MUY PROPICIO PERDÓN QUE PUEDA OCURRIR ALGÚN BROTE IMPORTANTE, CREO QUE CASOS TAN ELEMENTALES COMO LA SALUD, LA EDUCACIÓN, QUE POR CIERTO MUCHOS COMPAÑEROS PARECE QUE NO LA TIENEN EN CASO DE LA EDUCACIÓN, ME PARECE QUE ES IMPORTANTE REITERO, CONMINAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE SALUD. LA PERSONA QUE ESTÁ SILBANDO LE PEDIRÍA QUE POR FAVOR TENGA RESPETO CUANDO YO ESCUCHO SUS PLANTEAMIENTOS, COMPAÑEROS NO SE HA TERMINADO LA SESIÓN, YO QUIERO APOYAR ESTE PUNTO DE ACUERDO DADO QUE SE TRATA DE LA SALUD DE NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS Y DE LAS PERSONAS MAYORES QUE SON LOS SUJETOS DE MAYOR VULNERABILIDAD, EN ESE ORDEN YO SI QUISIERA QUE LA COMISIÓN DE SALUD Y LAS COMISIONES QUE CONVERGEN EN ESTE CONGRESO, PODAMOS HACER TRABAJO CON PADRES DE FAMILIA, CON NIÑOS, CON LA SOCIEDAD EN GENERAL PARA PREVENIR Y COMBATIR LOS MALES QUE SE GENERAN DE LA ÉPOCA



INVERNAL SOBRE TODO CON EL TEMA DE LA INFLUENZA ESTACIONAL. ES CUANTO COMPAÑEROS MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, TAL PARECE QUE A LOS DIPUTADOS LES URGE MÁS IRSE A VER YA EL PARTIDO DE FUTBOL YO COMO ME GUSTA MÁS EL BÉISBOL Y NI MODO QUE SEA EL QUINTO PARTIDO DE ALGÚN MUNDIAL HOMBRE, SI HAY MUCHO, HAY MUCHO REZAGO LEGISLATIVO Y TRAEN URGENCIA DE IRSE A VER AL REPECHAJE. PERO BUENO EN EL PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO DE MI AMIGO GUADALUPE RODRÍGUEZ COINCIDO MUCHO CON ÉL, DADO QUE EL SECRETARIO DE SALUD RECIENTES DÍAS DECLARÓ QUE YA SE HABÍAN DETECTADO SEIS PERSONAS CON INFLUENZA, ENTONCES, HAY QUE VOLVER A REDOBLAR ESFUERZOS EN ESTE TEMA DE SALUD, TANTO EN LAS ESCUELAS EN LOS HOGARES Y QUE SE HAGAN LAS MEDIDAS REQUERIDAS PARA EVITAR EL CONTAGIO DE ESTA ENFERMEDAD QUE TIENE SECUELAS MUY GRAVES EN LA SALUD, QUE HASTA LA MUERTE PUEDE LLEVAR EN ALGUNAS OCASIONES, FELICITO AL DIPUTADO DEL PT POR ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE ESTA SUBIENDO ESTE POSICIONAMIENTO SIEMPRE MUY ATINADO EN SUS COMENTARIOS, FELICIDADES DIPUTADO RODRÍGUEZ. ES CUANTO DIPUTADO”.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: PRIMERO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, INCREMENTEN Y FORTALEZCAN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA LA APARICIÓN DEL VIRUS DE LA INFLUENZA ESTACIONAL. SEGUNDO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, HAGAN LA PROMOCIÓN DE LOS LUGARES Y ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR SALUD DONDE SE APLICARA DE FORMA GRATUITA LA VACUNA CONTRA LA INFLUENZA ESTACIONAL, A EFECTO DE QUE LA CIUDADANÍA PUEDA ACCEDER A LA MISMA.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADAS LOS DÍAS 12 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2013.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ DAR LECTURA AL ARTICULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “CON GUSTO SEÑOR PRESIDENTE. ARTICULO 74.- SON DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIOS FRACCIÓN VI EL TERCER LUNES DE NOVIEMBRE EN CONMEMORACIÓN DEL 20 DE NOVIEMBRE”.

EL C. PRESIDENTE: “RAZÓN POR LA CUAL CLAUSURAMOS LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY DESEANDO UN ÉXITO PARA NUESTRO EQUIPO DE CASA, Y CITAMOS PARA SESIÓN EL PRÓXIMO MARTES 19 DE NOVIEMBRE A LAS 11:00 HORAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO LABORAL DE PRESTACIONES LABORALES, SOCIALES Y ECONÓMICAS Y EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO”.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FRANCISCO R. CIENFUEGOS MARTÍNEZ.

C. SECRETARIO:

DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ  
NAVARRO.

C. SECRETARIO:

DIP. GUSTAVO F. CABALLERO  
CAMARGO.